

13  
2g

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ARAGON”

EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION  
EXTRANJERA EN MEXICO ANTES Y DESPUES  
DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
(CASO CONCRETO, DE LA INDUSTRIA  
AUTOMOTRIZ)

T E S I S  
Que para obtener el Título de:  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P r e s e n t a  
MA. DEL CARMEN GODINEZ CUELLAR

Asesor: Lic. José Luis Chávez Delgado

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN  
1994

México, D F



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres porque durante  
toda mi carrera me brindaron  
su apoyo y confianza.

Al Lic. José Luis Chávez por  
su valiosa asesoría y por el  
tiempo dedicado a este traba  
jo.

## INDICE

Introducción	
<b>1. Antecedentes</b>	<b>1</b>
1.1 El Proceso de Expansión de la Inversión Extranjera	2
1.2 La Inversión Extranjera en México durante el Modelo de Sustitución de Importaciones	5
1.3 La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera	9
1.4 La Inversión Extranjera en las últimas dos décadas	12
<b>2. Algunas de las políticas del Gobierno de Carlos Salinas De Gortari encaminadas a alcanzar la modernización económica del país.</b>	<b>17</b>
2.1 Internacionalización de la Industria Nacional.	19
2.2 Desarrollo y Mejoramiento de la Productividad y Calidad	27
2.3 Regulación Económica.	37
2.4 Ampliación de la Disponibilidad de Recursos para la Inversión Productiva.	44
2.4.1 Promoción de la Inversión Extranjera.	44
2.5 Evaluación del Papel de la Inversión Extranjera durante los cuatro primeros años de Gobierno (1989-1992)	49
<b>3. El Comportamiento de la Inversión Extranjera en la Industria Automotriz en el periodo 1989-1992.</b>	<b>58</b>
3.1 Regulación	65
3.2 El Monto de la Inversión Extranjera en la Industria Automotriz en el periodo 1989-1992.	67
3.3 Origen.	69
3.4 La Inversión Extranjera en la Industria Automotriz en la Bolsa Mexicana de Valores.	72

## INDICE

<b>4. La Inversión Extranjera en la Industria Automotriz, dentro del Tratado de Libre Comercio</b>	<b>72</b>
4.1 Ventajas que ofrece la Industria Automotriz Mexicana al Inversionista Extranjero	76
4.2 Acuerdos logrados en las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio en Materia de Inversión e Industria Automotriz.	78
4.3 Perspectivas de la Inversión Extranjera en la Industria Automotriz dentro del Tratado de Libre Comercio.	81
Conclusiones	86
Bibliografía.	90
Hemerografía.	92
Documentos.	98

## INTRODUCCION

La inversión Extranjera (IE) se ha convertido en un elemento clave para el desarrollo económico de México, al representar una fuente importante de recursos para financiar las actividades productivas; además de contribuir a la modernización tecnológica de la industria nacional, al transferir tecnología de vanguardia que eleva la eficiencia y productividad de las empresas, promueven las exportaciones y la sustitución de importaciones.

Asimismo la IE mejora la situación de la balanza de pagos y crea fuentes de trabajo; de ahí el que sea promovida en la mayoría de los países, sin embargo se canaliza en gran medida hacia los países desarrollados y principales bloques económicos, debido al tamaño de sus mercados y a la orientación de su industria y comercio hacia el exterior.

El objetivo principal del inversionista extranjero es aumentar sus utilidades al máximo, es por eso que para elegir el país en el que va a invertir sus capitales toma en cuenta varios elementos como son: el menor costo de la mano de obra, materias primas a bajo costo, ubicación geográfica, estabilidad política, economía propicia, exigencias fiscales menos rigurosas, infraestructura aprovechable, libre convertibilidad cambiaria y potenciabilidad del mercado interno.

Ante el papel que desempeña la IE en el incremento de la productividad y competitividad internacional, México, ha entrado de lleno a la competencia por los flujos de capital extranjero mediante una política integral de promoción.

La gran importancia que ha venido adquiriendo la IE en México, motivó a elegirla como objeto de estudio de la presente investigación.

Para estudiarla se planteó el objetivo de analizar el comportamiento de la IE en México, principalmente en la industria automotriz, después de la puesta en marcha de las políticas del gobierno de Carlos Salinas de Gortari de fomento y promoción de la IE, incluyendo dentro de ellas la creación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

En el Capítulo 1 se plantea, primeramente su expansión a nivel mundial, con el fin de conocer su desarrollo, y porqué se empieza a desplazar hacia nuestro país.

Posteriormente el análisis de la Inversión Extranjera en México se inicia desde el porfiriato hasta 1988, dividiéndose en dos períodos de tiempo separados por la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (LIE), publicada en 1973, misma que también se analiza dentro del primer capítulo por ser la primera regulación en México en materia de inversión extranjera.

El contexto económico mundial caracterizado por la apertura y liberalización económica, al igual que la crisis del modelo de Sustitución de Importaciones ocasionada por la excesiva protección del mercado de la competencia externa y por la participación del Estado en la economía, llevaron al país a cambiar de modelo económico y a impulsar su modernización, que constituye el objetivo principal del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, para ello ha puesto en marcha diferentes políticas, mismas que se encuentran contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior.

En el segundo capítulo se analizan algunas de estas políticas, principalmente aquellas que de alguna manera ayudan a fomentar y a atraer la inversión extranjera, como es el caso de la "Internacionalización de la Industria Nacional", el "Desarrollo y Mejoramiento de la Productividad y Calidad", la "Desregulación Económica" y la "Ampliación de la Disponibilidad de Recursos para la Inversión Productiva".

Para la realización de este capítulo, por la actualidad de su contenido se recurrió principalmente a los documentos originales, a las revistas y folletos e incluso a las dependencias encargadas de llevar a cabo dichas políticas.

La política de la "Ampliación de la Disponibilidad de Recursos para la Inversión Productiva", comprende la de la "Promoción de la Inversión Extranjera", en la cual se desarrolla de manera amplia el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publicado en 1989, ya que con él se introdujeron cambios importantes en materia de inversión extranjera.

Para concluir el capítulo 2 se hace un estudio general del comportamiento que ha tenido la inversión extranjera durante los 4 primeros años del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Una vez expuestas las políticas de la administración salinista tendientes a fomentar la inversión extranjera y su resultado, pasaremos a abordar un caso específico: la Industria Automotriz, que fue elegida porque es la industria que más

inversión extranjera capta dentro del sector manufacturero; por la importancia que ella representa para el país, al ser la más dinámica por sus ritmos de crecimiento y exportaciones y porque es una industria clave dentro del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Cabe aclarar que en la presente investigación se hace un estudio de la Inversión Extranjera en la Industria Automotriz y no un estudio económico de dicha industria, por lo que el Capítulo 3 se limita a tratar la regulación que ha tenido la industria en cuanto a Inversión Extranjera, para después pasar al monto captado en el período 1989-1992, su origen y el comportamiento que ha tenido en la Bolsa Mexicana de Valores.

Como ya mencionamos anteriormente la industria automotriz es una industria clave en el Tratado de Libre Comercio, de ahí el que fuera considerada como un tema especial a tratar en las negociaciones tendientes a crearlo.

En el Capítulo 4 se presenta un resumen de los acuerdos logrados en dichas negociaciones en cuanto a inversión extranjera y a los productos automotrices, para finalmente señalar las perspectivas que tiene esta industria dentro del tratado.



# CAPITULO 1

## ANTECEDENTES



## CAPITULO 1

### 1.1 EL PROCESO DE EXPANSION DE LA INVERSION EXTRANJERA

Para empezar a desarrollar este tema primero es necesario entender lo que es la Inversión Extranjera (IE); la IE se divide en directa e indirecta. La directa es la acción y efecto de colocar capitales ya sea por personas físicas o morales extranjeras, organismos internacionales o por gobiernos extranjero, en un país diferente al que pertenecen con la finalidad de producir utilidades. La IE puede ser única o mixta, es única cuando el capital del negocio es exclusivamente extranjero y mixta cuando además del capital extranjero existe capital nacional.

La inversión extranjera indirecta es la que se celebra fundamentalmente a través de préstamos entre organismos públicos o entre gobiernos, en la inversión extranjera indirecta el inversionista no interviene en los negocios del exterior, se concreta a colocar su capital mediante la celebración de empréstitos a través de la adquisición de títulos financieros; mientras que en la directa el inversionista establece, adquiere o participa en los rendimientos de una empresa.

Una vez definido su concepto, pasaremos a desarrollar su proceso de expansión a nivel mundial.

La acumulación de recursos financieros originada por la apertura de nuevas áreas al comercio internacional y la política mercantilista inglesa llevada a cabo en los siglos XVI y XVII, desembocó en la Revolución Industrial de Europa, que trajo consigo una serie de transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, que propiciaron un sustancial aumento de la productividad con la consiguiente captación de un excedente mayor, el cual dio lugar a un proceso acelerado de acumulación de capital que provocó la apertura de nuevos mercados.

El aumento del comercio entre los países estuvo acompañado desde un principio de grandes corrientes de capitales que se desplazaban según las necesidades de su propia actividad económica a nivel mundial. Desde un principio la exportación de capital se da de diferentes formas: los empréstitos gubernamentales, las aperturas de

crédito entre los grandes bancos de distintos países, la compra de acciones y las inversiones directas de empresas.

En un principio la inversión extranjera (IE) se canalizaba principalmente desde las metrópolis hacia sus colonias, asegurando así sus zonas de influencia, el mercado para sus productos manufacturados y el abastecimiento de materias primas y alimentos. En la medida en que aumentaba el tamaño y el capital de las empresas, aumentaba también la competencia, ante esta situación las grandes empresas se empezaron a fusionar formando Trust Internacionales y Cáteles, en efecto:

"El proceso de fusión y concentración que se vino operando en la última parte del Siglo XIX y principios del XX no sólo ocurrió entre empresas con producción homogénea, sino que también a nivel de empresas combinadas, integradas vertical y horizontalmente, aglutinando multitud de unidades vinculadas organizativamente."<sup>1/</sup>

Los tres países más importantes por el monto de capitales invertidos en el extranjero hasta antes de la primera Guerra Mundial eran Inglaterra, Francia y Alemania; después de dicha guerra, las inversiones de Estados Unidos en el exterior representaban ya las dos terceras partes de la nueva inversión mundial, en lo que se refiere a la producción Estados Unidos también superó a Europa; por otra parte, el gran adelanto técnico que dió origen a que la actividad industrial se canalizara hacia nuevos campos de actividad económica y hacia nuevos productos fue el factor que propició que Estados Unidos superara a los demás países industrializados, fenómeno que podemos observar más claramente después de la Segunda Guerra Mundial.

Podemos considerar a los años de la década de los cuarenta y de los cincuenta como el período en que la IE inicia su gran expansión, ya que a través del Plan Marshall (mismo que fue financiado principalmente por las empresas norteamericanas) Estados Unidos desplazó hacia Europa grandes cantidades de capitales en forma de inversiones directas, las cuales eran bien recibidas por los europeos, pues éstas significaban una gran ayuda al proceso de reconstrucción económica por el que se encontraban, por su parte, las empresas norteamericanas consideraban a estas inversiones como el mecanismo idóneo para conservar su posición de liderazgo en

<sup>1/</sup> FAJNZYLBER, Fernando, Las Empresas Transnacionales. Expansión a Nivel Mundial y Proyección en la Industria Mexicana, México, 1976, Ed. FCE, pag. 19.

virtud de que les permitían absorberse o fusionarse con sus rivales y liberarse de las barreras arancelarias.

En la medida en que se iba aumentando la IE de las empresas norteamericanas en Europa disminuía en América Latina, así tenemos que:

°En 1950 el 14% de la inversión directa norteamericana estaba localizada en Europa; en 1960 el 20% y el 31% en 1970; América Latina por su parte absorbía el 30% en 1950 el 26% en 1960 y el 19% en 1970.<sup>2/</sup>

Por otro lado, al verse las empresas acosadas por las filiales norteamericanas, empezaron también a fusionarse y a expandirse hacia el exterior; Japón que había permanecido durante la década de los cincuenta y principios de los sesenta de cierta manera indiferente ante la IE también empezó su período de expansión hacia el exterior concentrando tanto Japón como Europa en los mercados de los países avanzados.

Esto provocó que para mediados de los sesenta el proceso de expansión de las empresas transnacionales japonesas y europeas fuera mayor al de las empresas norteamericanas.

En la medida en que se intensificaba la competencia internacional y se encarecía la mano de obra en los países avanzados, adquiría relevancia la búsqueda de mano de obra barata y abundante, y del acceso a los recursos naturales; es por eso que empezaron su expansión hacia países ricos en mano de obra y recursos naturales; además de estos dos factores tomaban en cuenta el dinamismo de la economía, el tamaño del mercado y la infraestructura.

Japón empezó a expandirse hacia los países del Sudeste-Asiático; en cuanto a la expansión de la IE en los países de América Latina tenemos que, el grado de industrialización que alcanzaron se debió básicamente a la presencia de las empresas transnacionales, ya que éstas ejercen el liderazgo en una amplia gama de sectores y particularmente en aquellos que definen el perfil del crecimiento industrial, de ahí que la industrialización de América Latina trajera consigo la modificación de la estructura sectorial, pues se adoptó una estructura acorde con la de los países avanzados,

---

<sup>2/</sup> FAJNZYLBER, Fernando, Op cit, p. 22.

abandonándose los sectores tradicionales como es el caso de la agricultura, misma que significaba una fuente importante de divisas, en tanto que el déficit de los sectores más dinámicos (como es el caso del metal-mecánico y del químico) se elevaba rápidamente.

Finalmente, para concluir es importante señalar que la IE en las últimas décadas se ha expandido enormemente, al grado de que una parte cada vez mayor de la producción y del intercambio de bienes se genera y canaliza al interior de las empresas transnacionales.

## **1.2 LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO DURANTE EL MODELO DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES.**

La expansión de la IE en México empieza con el gobierno de Porfirio Díaz, que son los años cuando el proceso de exportación de capitales a nivel mundial se encontraba en pleno auge. Los cambios que ocurrían en las economías industrializadas provocaron un fuerte incremento de la demanda de materias primas y de alimentos que debía ser atendida por los países ricos en recursos naturales.

Ante las exigencias de la nueva economía internacional, México no se podía quedar rezagado, es por eso que el gobierno de Porfirio Díaz impulsó una política acorde a sus necesidades de expansión.

Dentro de su política existían tres aspectos principales:

- 1) crear las condiciones económicas favorables a la inversión extranjera, su gobierno se caracterizó por un sistema de privilegios hacia la IE, consistente en una política totalmente liberal, ya que no existía ninguna ley que regulara la entrada de capitales ni tampoco la salida de utilidades.
- 2) facilitar y estimular las exportaciones, y
- 3) mantener la estabilidad política y la paz social.

La IE se fue ubicando primordialmente en las actividades de exportación de productos primarios y en la construcción de la infraestructura que esas actividades

requerían. La construcción de obras de infraestructura que el sector exportador reclamaba, originó la construcción de grandes vías de ferrocarriles, con rutas orientadas al destino de las exportaciones ó el origen de las importaciones (primero el Golfo de México, después el Pacífico y por último la frontera norte).

La IE realizada en este período por países como Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra y Holanda, fue diferente en cuanto al monto y al tipo de actividad que desarrollaron, sin embargo las inversiones más constantes y cuantiosas fueron las norteamericanas, las cuales se concentraban principalmente en los ferrocarriles y en la minería.

La Revolución trajo consigo una baja en la actividad económica y por lo tanto en la IE, situación que se empezó a regular hasta los años veinte. Durante la década de los treinta la IE no sufrió cambios importantes, puesto que no mostró un crecimiento sustancial ni tampoco una diversificación sectorial.

A raíz de la escasez de productos manufacturados, provocada por la Segunda Guerra Mundial, se empieza a desarrollar en México la industria, este desarrollo industrial tuvo dos bases: la expansión del mercado originada por el crecimiento urbano y el desarrollo de la infraestructura, como es el caso de las comunicaciones, la energía y la irrigación.

Para lograr un desarrollo industrial se requería de una fuerte protección de la competencia externa y del apoyo gubernamental, es por eso que se adoptó el modelo de Sustitución de Importaciones, caracterizado por una fuerte protección arancelaria y por una política de subsidio a las actividades del sector privado.

La protección arancelaria se basó en el establecimiento de aranceles proteccionistas y de controles cuantitativos a la importación, que fueron excesivos en su duración, monto y gama orientándose básicamente a asegurar a las empresas altos niveles de ganancia.

El papel del estado fue decisivo para consolidar el nuevo modelo de desarrollo. En la década de los cuarenta el gasto público se orientó al impulso del crecimiento industrial, distribuyéndose fundamentalmente en comunicaciones y transportes, y fomento agrícola, ganadero, forestal, industrial y comercial.

Además de la protección arancelaria existían las prohibiciones a la importación de bienes de consumo duradero (ropa, conservas alimenticias, artículos de piel, muebles, cristalería, automóviles, etc.) y los permisos de importación, como otros mecanismos para proteger a la industria nacional, esto provocó la creación de un mercado cautivo.

Al encontrarse libres de la competencia externa las empresas no se preocuparon por mejorar la calidad de sus productos, ni por introducir tecnologías más avanzadas, ni tampoco por el mercado externo, concentrándose exclusivamente en el mercado interno, en el que obtenían elevadas tasas de ganancia, ya que ellas mismas establecían los precios de sus productos.

Con la política de Sustitución de Importaciones las Empresas Transnacionales se enfrentaban a fuertes barreras comerciales, es por eso que deciden recurrir cada vez más a la IE.

Es a mediados de los años cincuenta cuando las circunstancias tanto internas como externas se presentaron propicias para que la IE iniciara su crecimiento en la industria mexicana. Dentro de las circunstancias internas tenemos que, al iniciarse la década de los cincuenta el principal problema de la economía mexicana era la carencia de capital para seguir financiando el desarrollo económico, esto llevó al gobierno de Ruiz Cortines a impulsar una política de impulso a las inversiones privadas nacionales y extranjeras.

"La carencia de restricciones respecto a las ramas manufactureras en que podían invertir, las facilidades fiscales a que podían acogerse, la ausencia de inversiones sobre la técnica a emplear, la existencia de un mercado cautivo, y por último, la facilidad para repatriar sus capitales a una tasa de cambio libre y estable, hicieron del desarrollo industrial de México un terreno deseable para el capital extranjero."<sup>3/</sup>

Dentro de las circunstancias externas tenemos que después de la Segunda Guerra Mundial, cuando Estados Unidos surge como potencia económica, se presenta el clima

---

<sup>3/</sup> Ibidem p. 125.

favorable para la exportación de capitales es cuando los hombres de negocios norteamericanos demuestran más interés por invertir en los países más industrializados de América Latina

Así tenemos que la crisis en la que se encontraba México en esta época se resolvió en gran medida por la entrada de capitales extranjeros los cuales impulsaron la segunda etapa del modelo de Sustitución de Importaciones.

"Durante los años comprendidos entre 1955 y 1958 las inversiones extranjeras directas se incrementaron en más de un millón de dólares al año dirigiéndose principalmente, a las actividades industriales. A su vez dentro de éstas comenzaron a concentrarse en ramas como la química, la construcción de maquinaria y artículos eléctricos y la construcción de material de transporte"<sup>4/</sup>

En cuanto a la procedencia de la IE tenemos que no sufrió grandes cambios, pues hasta 1970 la inversión norteamericana representaba el 80% del total de la IE acumulada en México.

En la estructura sectorial de la IE sí se presentó un cambio como resultado de las políticas de carácter nacionalistas adoptadas en determinadas etapas del desarrollo económico por el gobierno mexicano, tales como la expropiación, nacionalización o la mexicanización de empresas extranjeras que actuaban en sectores básicos o tradicionales de la economía, lo que se buscaba con estas políticas era, por una parte tener el control de los sectores clave de la economía y por la otra orientar a la IE a los sectores en los que provocarían un desarrollo más positivo.

Por último cabe señalar que la carencia de políticas tendientes a dirigir la industrialización de México ocasionó que las Empresas Transnacionales impusieran sus normas, sus patrones y sus productos, que establecieran sus políticas tecnológicas y a que obtuvieran tasas de ganancia aún más altas que las empresas nacionales dada su experiencia, eficiencia y eficacia; además de que adquirieron un papel clave, toda vez que los sectores en los que participan son los más dinámicos de la economía mexicana.

---

<sup>4/</sup> SEPULVEDA AMOR Bernardo , PELLICER, Olga y MEYER, Lorenzo, Las Empresas Transnacionales en México, México 1977, Ed. COLMEX, p. 92-93.



### **1.3 LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.**

Es a mediados de la década de los sesentas cuando se empieza a plantear en México la creación de una ley que regulara la inversión extranjera, en virtud de la magnitud e importancia que esta iba adquiriendo, cabe señalar que el crecimiento y la expansión de la IE no es característica de México, sino que este acontecimiento se estaba presentando a nivel mundial y es también a nivel mundial la realización de políticas tendientes a regularla.

A pesar de que desde los sesentas se planteaba la necesidad de regular la IE, no es sino hasta diciembre de 1972 cuando el proyecto de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (LIE), es enviado al Congreso de la Unión, misma que fue expedida el 9 de marzo de 1973.

Los principales propósitos de esta Ley son :

- "Complementar, precisar y enriquecer el régimen jurídico aplicable a las inversiones extranjeras;
- Lograr... que la inversión extranjera, en particular; se ajuste cabalmente a las leyes mexicanas y a la política económica del país, como condición para impulsar sanamente un desarrollo "justo y equilibrado";
- Regular la Inversión extranjera mediante una política que al propio tiempo fomente y estimule la inversión nacional;
- Tratar de que el capital exterior "no incurra en prácticas monopólicas o limite la posibilidad de superar la dependencia tecnológica";
- No conceder ventajas "especiales" al capital extranjero y evitar que su crecimiento "mengue nuestra capacidad de decisión soberana";

- Detener el proceso de "desmexicanización" y la compra por inversionistas extranjeros, de empresas nacionales en operación"<sup>5/</sup>

Analizando el contenido de la Ley podemos decir que los aspectos más importantes son los siguientes:

- El artículo 2 define lo que es IE, señala que es aquella que realizan las personas físicas o morales extranjeras, las unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica y las empresas mexicanas en la que participe mayoritariamente el capital extranjero o en las que este tenga la facultad de determinar su manejo; es importante mencionar que esta última posibilidad no se tomaba en cuenta anteriormente por lo que se considera un punto favorable de la Ley.

- La Ley especifica cuales son las actividades exclusivas del Estado ( petróleo, petroquímica básica, energía eléctrica, ferrocarriles, comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas) y de los mexicanos (instituciones de crédito y organismos auxiliares, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades de inversión, radio y televisión, transporte automotriz en carreteras federales, distribución de gas y explotación forestal); asimismo, especifica para otras actividades el porcentaje en el que puede participar la IE. En cuanto a esta clasificación cabe señalar que no se agrega ninguna nueva actividad a aquellas que desde hace mucho tiempo estaban bajo el control del Estado y de los mexicanos; por eso se dice que la LIE es un ordenamiento legal que integra diversas disposiciones sobre la materia, dispersas en la legislación mexicana.

- Para las demás actividades la Ley fija como porcentaje máximo de IE el 49%, sin embargo deja abierta la posibilidad de incrementar este porcentaje mediante la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), que es un órgano integrado por 7 secretarías de Estado, en el que la presidencia es rotativa y que cuenta con un representante que es el Secretario Ejecutivo; la Comisión debe sesionar cuando menos una vez al mes.

- En lo referente a las empresas ya establecidas la Ley señala que los extranjeros pueden adquirir como máximo el 25% de las acciones o partes sociales,

<sup>5/</sup> AGUILAR M. Alonso; CARMONA, Fernando; entre otros Política Mexicana sobre Inversiones Extranjeras, México 1980, Ed. UNAM p. 76.

dejando también la posibilidad de incrementar este porcentaje por medio de la autorización de la CNIE.

\_ En el artículo 13 se establecen los criterios que la CNIE debe de seguir para autorizar nuevas inversiones y determinar los porcentajes de inversión extranjera, dentro de estos criterios podemos mencionar los siguientes:

- ser complementaria a la nacional;
- no desplazar a empresas nacionales ni dirigirse a campos adecuadamente cubiertos por ellas;
- sus efectos positivos sobre la balanza de pagos y en particular, sobre el incremento de las exportaciones;
- sus efectos positivos sobre el empleo, atendiendo el nivel de ocupación que genera y la remuneración de la mano de obra;
- la medida en que funcionen sus operaciones con recursos del exterior, y no ocupar personas monopolísticas en el mercado nacional.<sup>6/</sup>

\_ La Ley también señala la regulación del fideicomiso en la zona prohibida ( 100 Km a lo largo de las fronteras y 50 a lo largo de las playas), que es donde las personas físicas o morales extranjeras no pueden adquirir bienes inmuebles directamente, por lo que lo tienen que hacer vía fideicomiso, la Ley faculta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para autorizar a las instituciones de crédito a adquirir como fiduciarias bienes inmuebles dentro de esta zona, para ser destinados para fines industriales o turísticos, participando los extranjeros dentro de éstos como fideicomisarios, permitiéndoseles así la utilización y el aprovechamiento de los bienes, sin considerarles derechos reales sobre ellos; la duración máxima de dichos fideicomisos es de 30 años.

\_ Finalmente se señalan las sanciones por el incumplimiento de la Ley y la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

La Ley no fue el único ordenamiento legal encaminado a regular la IE, ya que antes de ésta ya había sido expedida en 1972 la Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de patentes y marcas, la cual tenía

---

<sup>6/</sup> AGUILAR M. Alonso Op cit p. 56

como objetivo "regular la transferencia de tecnología, reduciendo su costo, fortalecer la posición negociadora de las empresas y evitar el uso de prácticas restrictivas."<sup>7/</sup>

#### 1.4 LA INVERSION EXTRANJERA EN LAS ULTIMAS DOS DECADAS

La política seguida por el presidente Echeverría en su primer año de gobierno se orientó básicamente a reducir la inflación y el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, posteriormente, en el período 1972-1975 siguió una política expansiva, tanto del gasto público como de la inversión pública, esta política ocasiono el aumento de la inflación y el deterioro de la balanza de pagos, a pesar de ésto el tipo de cambio seguía estable, pero no fue por mucho tiempo, pues en 1976 y 1977 el peso se devaluó varias veces. Cabe mencionar que la principal fuente de financiamiento del periodo en cuestión fueron los préstamos externos netos y en menor grado la IE

Como es sabido en este período la inflación y la depresión eran a nivel mundial, lo cual explica en parte la situación de México, sin embargo el desequilibrio mexicano se explica en mayor medida por la continuidad del modelo de Sustitución de Importaciones, en virtud de que con él se seguía garantizando un mercado cautivo y una mayor rentabilidad para la inversión en el mercado interno, lo que originaba que las importaciones siguieran creciendo y que las exportaciones fueran casi nulas.

La política llevada a cabo por el presidente José López Portillo fue similar a la de su antecesor, de 1977 a 1981 se siguió también una política expansionista (el gasto público aumento en 50% y la Inversión Pública se duplico.) Se tenía pensado financiar la expansión del gasto público con los impuestos pagados por Pemex debido a que sus ingresos petroleros estaban creciendo rápidamente; esto no fue posible, ya que Pemex inició un importante programa de inversión, por lo que se vio obligado a subsidiar cada vez más sus ventas internas, esto ocasionó que la expansión del gasto público se financiara con la creación de dinero y con préstamos externos.

Las medidas expansionistas, al igual que en el sexenio anterior aceleraron la inflación ( 16% en 1977 y 1978, 18% en 1979, 24% en 1980 y 25% en 1981); la

---

<sup>7/</sup> FAJNZYRBER, Fernando Op cit p. 148.

devaluación del peso de evito por medio de los ingresos petroleros y del endeudamiento externo. En lo que respecta a la balanza de pagos tenemos que tanto las devaluaciones de 1976 y 1977, como los descubrimientos de yacimientos petroleros, prometían una situación favorable para esta, sin embargo la realidad fue diferente, pues aunque las exportaciones petroleras se multiplicaron por 16 en el mismo periodo no fue suficiente para que el déficit de la cuenta corriente aumentara, llegando a alcanzar el 4.8% del PIB en 1981.

A pesar de lo anterior, el ritmo de crecimiento económico obtenido en el período 1970-1981, fue de 6.7% anual, por su parte la IE creció de 2,816 millones de dólares en 1970 a 10,160 millones en 1981, localizándose fundamentalmente el el sector manufacturero, en donde ocupó el 78.4% del total y el 30% de las exportaciones no petroleras del país. en la década de los setentas es cuando la afluencia de IE a México empieza a ser relativamente importante, creciendo a un nivel medio anual de 11.3%, esta afluencia de capitales se debe primordialmente a que los inversionistas extranjeros buscaron el acceso al mercado interno, ya que la política comercial imperante limitaba al extranjero a traer sus productos al país.

1981 fue el último año del crecimiento, pues la evolución desfavorable de la economía internacional, así como la coyuntura y estructura internas negativas dieron origen a que en 1982 el PIB sufriera una contracción de 0.2% con respecto a 1981; y el déficit del Sector Público fue el 15% del PIB; la deuda externa llegó a 80 mil millones de dolares; la inflación llego a 98.8% y el deficit de la cuenta corriente alcanzo los 2,700 millones de dolares.

Ante esta situación era imperante el diseño y la instrumentación de una nueva estrategia de industrialización y crecimiento, de ahí que a mediados de los ochentas se iniciara una transformación económica tendiente a construir un mercado articulado hacia adentro y competitivo hacia el exterior, manejándose cuatro aspectos principales para reestructurar la economía: la deuda externa, la participación gubernamental en la economía, la inflación y el comercio, los cuales analizaremos brevemente a continuación.

-El primer aspecto y el más importante es la deuda externa, ya que el alto endeudamiento impedía el crecimiento económico del país debido a la gran cantidad de recursos que eran transferidos al exterior por concepto de la deuda. entre 1982 y 1986,

con la ayuda del fondo monetario internacional, México negoció nuevos acuerdos, que hacían un llamado al gobierno para que hiciera reformas económicas a fondo, a cambio de la renegociación de la deuda y nuevos créditos.

-El segundo aspecto importante es la reducción de la participación del gobierno en la economía, para 1988 se habían desincorporado dos tercios de las compañías paraestatales que existían en 1982.

-En relación a la inflación, la estrategia seguida que incluyó un aumento negociado de los precios y salarios, y el desliz programado de la tasa de cambio, la han reducido considerablemente.

-El cuarto aspecto se refiere a la política de comercio internacional, la cual ha llevado a México a dejar de ser una economía protegida hacia adentro e importadora, a una abierta de orientación externa y exportadora.

Por otra parte, la crisis de la deuda externa ocasionó que México, reorientara su atención a la IE como fuente potencial de recursos externos, además de que para esta fecha los préstamos externos ya no estaban disponibles.

"En este contexto, las acciones para atraer la inversión extranjera fueron intensificadas, y sobre una base continua México se unió a la nueva concepción de la relación entre empresa multinacional y el gobierno anfitrión. Abandonó los rígidos requerimientos para autorizar su ingreso al país y se centró más en los de eficiencia: es decir, los relacionados a la generación de empleos, exportaciones, transferencia de tecnología y el impacto general en el desarrollo"<sup>8/</sup>

Estas medidas junto con la apertura de la economía mexicana propiciaron que la atracción para la IE se modificara, ahora las empresas transnacionales invierten en México en función de un mercado local potencialmente amplio y para el aprovechamiento de la diversificada dotación de recursos naturales y de la mano de obra ( la caída del salario real es considerada como un instrumento importante para aumentar la competitividad externa de las empresas que operan en México).

---

<sup>8/</sup> LEON Opalín , M. e Iturbide, Laura " Inversión Extranjera Directa : un análisis comparativo " , Banamex México 1990 Ed Banamex, p. 5.

La muestra más clara de que a partir de 1983 se desregularizó la IE, son las Resoluciones Generales de la CNIE, ya que desde este año y hasta 1988 se hizo flexible el régimen de dichas Resoluciones, con el objetivo de hacer más oportuna la aplicación de la LIE y de poner en práctica la política de promoción selectiva de la IE.

La respuesta por parte de los inversionistas extranjeros no se hizo esperar, los flujos de IE captados durante 1980-1989 mostraron un aumento continuo a excepción de 1983 y 1984, años en los que disminuyó considerablemente la confianza del inversionista por la contracción económica en la que se encontraba el país; entre 1983 y 1989 la IE acumulada se duplicó pasando de 11,470 millones de dolares a 26'500 millones, implicando un crecimiento anual de 12.3%.

Es importante señalar que durante el mismo período el PIB estuvo estancado y que la inversión total mostro una tasa negativa de crecimiento.

"La IED se ubica básicamente en el Sector Manufacturero con más de dos tercios del total: El Sector Servicios representa un 24.5% y el Comercio otro 7.1%. Destaca el sustancial aumento de recursos foráneos dirigidos al Sector Servicios y Comercio en 1988 y 1989, tasas de avance de 80.3% y 50.3% en promedio, respectivamente en ese lapso; en tanto que en la actividad industrial el aumento promedio fue de 12.8%, tendencia congruente con la registrada a nivel internacional".<sup>9/</sup>

En cuanto a la procedencia Estado Unidos sigue siendo el principal inversionista con dos tercios del total invertido, le siguen Gran Bretaña con el 7.3%, Alemania Federal con 6.6% y Japón con 5.5%.

Otro factor que estimuló la IE fue el Programa de Sustitución de Deuda Pública por Capital (Swaps), pues durante los años en que estuvo vigente (1986-1987) se invirtieron en México al rededor de 3,900 millones de dolares orientados principalmente al Turismo, a la Industria Automotriz, y a la de Bienes de Capital, y a proyectos de empresas Maquiladoras. A finales de 1987 el Programa fue suspendido por las presiones inflacionarias existente.

---

<sup>9/</sup> LEON Opalin M. Op cit p. 11.

Finalmente, cabe señalar que los dos indicadores económicos en los que la IE a tenido mayor incidencia son: el empleo y la balanza comercial; para 1989 el empleo generado por la IE representó el 16.33% del total, mientras que en el período 1983-1988 la balanza comercial de las empresas con IE a mostrado un saldo positivo (a excepción de 1983 y 1984 años en los que se observó un déficit) mismo que ascendió a 1,967 millones de dolares.<sup>\*/</sup>

---

<sup>\*/</sup> Banamex.



# CAPITULO 2

ALGUNAS DE LAS POLITICAS DEL  
GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI  
ENCAMINADAS A ALCANZAR LA  
MODERNIZACION ECONOMICA DEL PAIS



## CAPITULO 2

### ALGUNAS DE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI ENCAMINADAS A ALCANZAR LA MODERNIZACION ECONOMICA DEL PAIS.

Como introducción a este capítulo me gustaría presentar una breve reseña de la situación económica mundial, puesto que así nos será más fácil entender porque actualmente en México se está llevando a cabo una política de modernización industrial y de fomento a las exportaciones.

La crisis económica en la que se encontraban los países industrializados en la década de los setenta, los condujo a realizar importantes cambios en sus estructuras industriales y a impulsar procesos de modernización tecnológica que les permitieran seguir siendo competitivos y recuperar los mercados que habían perdido frente a los países de reciente industrialización (Corea del Sur, Taiwan, México, Brasil, entre otros) y asimismo disminuir la inflación y el desempleo.

Otro factor que motivó a los países desarrollados a llevar a cabo una reestructuración industrial, fue la crisis energética, pues ésta les hizo ver lo dependientes y vulnerables que eran frente al petróleo.

Es entonces cuando empieza la Tercera Revolución Industrial que...

"ha permitido a los países industrializados introducir una nueva generación de productos y procesos de formas de organización y de estructuras industriales flexibles, lo que a su vez les ha facilitado lograr la optimización en el uso de sus factores abundantes capital, organización y conocimiento."<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> VILLAREAL, René, *México 2010 De la industrialización tardía a la reestructuración industrial*, Ed. Diana, México, 1988, p. 90.

La Tercera Revolución Industrial, no sólo trajo consigo una reestructuración en la economía interna de los países, sino que la búsqueda de una mayor competitividad y eficiencia, ocasionó un cambio en las relaciones internacionales, con la aparición de los sistemas de producción global económica, que no es otra cosa que la fabricación compartida de productos finales para obtener costos de producción más bajos.

El fenómeno de globalización económica, que implica una mayor interdependencia entre los países y que ha dado lugar a la formación de bloques económicos, es el escenario mundial en el que nos encontramos y en el que debemos participar eficientemente, sino queremos quedarnos rezagados y en el atraso económico.

Así pues, México está impulsando importantes medidas de modernización, que le permitan competir internacionalmente a la vez que participar con mayor eficacia en la economía mundial y conformar una plataforma de acción conjunta con otros países y regiones; dichas medidas se encuentran contenidas en el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior (1990-1994), algunas de las cuales constituyen el objeto de estudio del presente capítulo.

## **2.1 INTERNACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA NACIONAL.**

En la internacionalización de la industria nacional, la apertura comercial juega un papel importante, ya que ésta estimula a la vez que exige al industrial mexicano una mayor especialización en la producción, mejorar las economías de escala y aumentar la competitividad, misma que es indispensable para incrementar nuestras exportaciones, y así lograr una mayor integración de nuestro país en los mercados mundiales.

Desde el año de 1983 se inició en México un profundo cambio estructural derivado de la crisis del Modelo de Sustitución de Importaciones, una de las principales políticas económicas que se iniciaron en ese año fue la de la apertura comercial.

A pesar de que fue en 1983 cuando se puso en marcha la reforma comercial, es hasta 1985 cuando se inician los cambios más profundos; ya que en este año el 90% de las fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Importación (TIGI) quedaron exentas de permiso previo, sustituyéndose éstos por aranceles.

En 1986, año en que México se adhiere al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se inició un programa de reducción arancelaria que se llevaría a cabo en cuatro etapas para culminar en 1988 con una tarifa arancelaria máxima de 30%, sin embargo en 1987 se adelantó la última etapa, misma que concluyó con el establecimiento de cuatro tasas arancelarias entre 0 y 20% (5, 10, 15 y 20%) rebajándose el objetivo planteado por el programa.

Actualmente el 7% de las fracciones de la TIGI cuentan con un arancel del 5%, el 49% con uno del 10%; el 27.6% con el 15%; el 20.4% con el 20% y el restante 2.3% se encuentra liberado del pago de aranceles. La media arancelaria permanece en el 13.1% desde 1989, el arancel promedio ponderado ha pasado del 9.7% en 1989 al 11.5% en 1992; hasta 1991 únicamente el 8.9% de las importaciones requería de un permiso previo.<sup>\*/</sup>

Los resultados de la apertura comercial fueron rápidos, pues a pesar de que la economía mundial se encuentra en un período de recesión, las exportaciones pasaron de 1985 a 1986 del 10.88% al 16.17% del PIB y para 1991 representaban ya el 20.19%; destacando las exportaciones manufactureras y las ventas de las maquiladoras que han alcanzado un ritmo de crecimiento 3 y 6 veces superior al de la economía nacional.

Dentro de los principales productos agropecuarios que aumentaron sus exportaciones se encuentran el "jitomate, las legumbres y hortalizas frescas, y el ganado vacuno, además de que se aumentó la exportación de productos procesados como el "jugo de naranja y las frutas y legumbres preparadas."<sup>\*\*/</sup>

---

<sup>\*/</sup> Dirección General de Política de Comercio Exterior.

<sup>\*\*/</sup> BANCOMEXT.

Por el lado de los productos manufacturados tenemos "partes y piezas para maquinaria, placas y películas diversas, motores y máquinas motrices, aparatos fotográficos y cinematográficos y ladrillos y tabiques; destacando las exportaciones de la industria automovilística, maquinaria y equipo y siderurgia"; que son productos que utilizan intensivamente las ventajas comparativas de los recursos naturales y de la mano de obra".

La apertura comercial y la orientación de las empresas al exterior, han traído como consecuencia un incremento de las importaciones de bienes intermedios y de capital (mismas que representan el 85% de las importaciones totales) que son indispensables para modernizar los procesos productivos.

Otro de los efectos que ha traído consigo la apertura comercial es el aumento de la productividad laboral en el sector manufacturero y del empleo en los sectores orientados a la exportación, destacando la industria maquiladora, que ha venido registrando desde 1985 un aumento del 15% en el empleo.

El incremento y la diversificación de nuestras exportaciones, no sólo es producto de la apertura comercial, sino de un paquete de medidas económicas encaminadas a ese fin ; dentro de este paquete se encuentra la creación de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) en el mes de julio de 1989, encabezada por el Dr. Jaime Serra Puche, y en la que participan Nacional Financiera y el Banco de Comercio Exterior.

La tarea de la COMPEX se ha ido ampliando y ahora ya no sólo se dedica a la gestión de problemas específicos de exportación, finalidad para la que fue creada, sino que se ha ido enfocando también a la instrumentación de medidas generales de promoción y al impulso de proyectos específicos.

Se puso en marcha el Programa Permanente de Promoción de las Exportaciones, con la finalidad de inducir cambios coyunturales y estructurales para mejorar la competitividad de las exportaciones nacionales, hacer frente a la reducción de las ventas a Estados Unidos producto de la recesión en la que se encuentra, y promover una mayor eficiencia de los sectores involucrados en el comercio exterior.

El Programa está dividido en tres áreas de acción:

1.- Medidas de desregulación económica, que incluyen la modernización de la infraestructura mediante la reestructuración de ferrocarriles y la autorización de la participación de la participación privada, la creación de almacenes frigoríficos en aeropuertos y carreteras y la concesión de la construcción y reparación de puertos. Dentro de esta área también se encuentra la simplificación del régimen de control de cambios, que exceptúa del mercado controlado de divisas las exportaciones de hasta 50,000 dólares.

2.- Medidas fiscales y aduanales, como la reducción de aranceles por importación temporal y la devolución del I.V.A.

3.- Medidas de promoción que contemplan el impulso de ferias y exposiciones, al respecto podemos señalar la creación del Centro Nacional de Servicios al Comercio Exterior SECOFI-BANCOMEXT que ya puso en marcha el programa de ferias y exportaciones comerciales.<sup>1/</sup>

Con el objetivo de promover proyectos concretos de exportación, en el mes de octubre de 1991 se realizó una Gira Nacional de Promoción de Proyectos de Exportación.

"El propósito de esta gira es atender las iniciativas de exportación locales y regionales y facilitar su realización, por medio de la Cartera Nacional de Proyectos de Exportación a la cual se le dará respaldo prioritario y seguimiento detallado en el seno de COMPEX regional y nacional"<sup>2/</sup>

Otra de la medida que sirven de apoyo a las exportaciones es la expedición de las constancias ALTEX a empresas altamente exportadoras; PITEX empresas que importan temporalmente materia prima, insumos y maquinaria para producir artículos de exportación y ECEX a empresas de comercio exterior, las empresas que cuentan con alguna de estas constancias se ven beneficiadas con facilidades administrativas entre las que se encuentran: la devolución inmediata del saldo del I.V.A. a su favor y una mayor cobertura de financiamiento para las empresas ALTEX; las PITEX están exentas del impuesto del impuesto a la importación y del I.V.A. Por su parte, las ECEX gozan de

<sup>1/</sup> Programa Permanente de Promoción de las Exportaciones.

<sup>2/</sup> "Gira Nacional de Promoción de Proyectos de Exportaciones", México, septiembre de 1991 COMPEX p. 1.

apoyos promocionales y financieros por parte de Bancomext, de una tasa 0 del I.V.A. en la compra de productos nacionales para la exportación, entre otros beneficios.

En la internacionalización de la industria nacional las negociaciones comerciales constituyen otro elemento importante, toda vez que a través de éstas se han creado oportunidades para obtener un mayor y mejor acceso a los mercados externos.

En la actualidad la mayor parte del comercio exterior de México se realiza con America del Norte, en 1992 nuestro comercio exterior con esta zona fue superior a los 50 mil millones de dolares, concentrando el 71.5% de las exportaciones y el 65.2% de las importaciones nacionales.

Debido a la estrecha relación que existe entre los tres países, desde abril de 1990 y hasta agosto de 1992 se llevaron a cabo las negociaciones para la creación de un Tratado de Libre Comercio, sin embargo esto no significo un abandono o un olvido de las demás zonas, sino que por el contrario, pues durante los cuatro primeros años del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se ha pugnado y promovido una mayor relación con la Comunidad Europea, America Latina, y la Cuenca del Pacifico; a continuación presentaremos una breve síntesis de los principales avances que se han dado con cada región.

## COMUNIDAD EUROPEA

La Comunidad Europea es el segundo socio comercial e inversionista de México, después de America del Norte; durante el año de 1992 el volumen de comercio entre México y la Comunidad ascendio 10'361,016 miles de dolares, de los cuales 3'251,519 corresponden a las exportaciones mexicanas y 7'109,497 a importaciones provenientes de ésta región.

La composición de las exportaciones mexicanas a la Comunidad se ha modificado sustancialmente en los últimos años, en 1982 el 75% de las exportaciones eran petroleras, para 1991 las exportaciones no petroleras sumaron el 43%. \* Nafinsa.

En cuanto a la inversión extranjera directa en México la Comunidad Europea participo con el 20.6% de la existente en nuestro país.

En abril de 1991 se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y México, siendo el más amplio que la Comunidad haya firmado con algún país de América Latina. Cabe señalar que este Acuerdo es de los más avanzados en su género, ya que contempla la cooperación en áreas específicas como: promoción comercial, cooperación empresarial, desarrollo tecnológico, medio ambiente, capacitación, normas y certificación, entre otras.

Dentro del Acuerdo se han desarrollado proyectos principalmente en las áreas de promoción comercial, medio ambiente, normas y certificación. Además de que actualmente la Comunidad financia alrededor de 40 proyectos con organismos no gubernamentales.

En los apoyos que brinda la Comunidad a México se hace énfasis en el desarrollo de la pequeña y mediana industria, existen dos mecanismos de cooperación que tienen como objetivo principal el fortalecer las relaciones entre empresarios europeos y mexicanos, promoviendo coinversiones entre empresas pequeñas y medianas, que son: El Business Cooperation Network (BC-NET) y El Sistema European Community Investment Partners (ECIP).

## CUENCA DEL PACIFICO

La Cuenca del Pacífico es nuestro tercer socio comercial, con un comercio anual superior a los 4,000 millones de dólares, concentrándose principalmente con Japón, Hong Kong, Corea, Taiwan, China y Singapur.

Los principales productos que México exporta a la zona son: petróleo, plata, ácido tereftálico, minerales de cobre, sal, tereftalato de dimetilato, tubos y plomo, mismos que representan alrededor del 80% del total del valor exportado a la zona.

Las importaciones provenientes de la Cuenca son más variadas, destacando por su importancia los productos manufacturados, entre los que se encuentran: partes para maquinaria y equipo; aparatos de televisión, radiotelefonía, telecomunicaciones; partes para automóviles y electrodomésticos.



En cuanto a la inversión extranjera proveniente de la región sobresale Japón que en 1992 ocupó el 5º lugar del total invertido en el país con 86.9 millones de dólares.

Desde 1989 México es miembro del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, que es un organismo que agrupa a más de 850 empresas de países de la zona y que tiene como tarea principal, la identificación de oportunidades de comercio e inversión.

A partir de mayo de 1991, México es miembro de la Conferencia Económica del Pacífico, que es un mecanismo importante para incrementar nuestras relaciones con los países del Pacífico asiático y un foro para el análisis e identificación de oportunidades de cooperación y comercio.

## AMERICA LATINA

El comercio exterior de México con América Latina ha aumentado considerablemente en los últimos años al pasar de 1'457,875 miles de dólares en 1989 a 1'932,554 en 1992, sin embargo 1989 fue el último año en que México obtuvo un superávit comercial con la región, ya que a partir de ese año el déficit se ha ido incrementando hasta llegar en 1992 a 626,037 miles de dólares. Nuestros principales socios comerciales del área son: Brasil, Chile, Argentina, Colombia, Venezuela, Uruguay y Perú.

En relación a la inversión extranjera, observamos que ésta también se ha ido incrementando, en el año de 1992 la participación de América Latina y el Caribe en México, reflejó un aumento del 14.1% respecto del año anterior, ocupando el tercer lugar, después de América del Norte y la Comunidad Europea, con el 16.4% de la inversión extranjera total.

La globalización económica mundial en la que nos encontramos, obliga a los países latinoamericanos a replantear el proceso de integración y a buscar una integración más efectiva.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari México ha buscado un acercamiento más estrecho, basado en los vínculos culturales e históricos que nos unen, así pues, durante la presente administración...

"México ha promovido una estrategia de negociación entre los países del área, basada en puntos como la cobertura amplia de productos, la fijación de un arancel máximo de arranque, la elaboración de un programa calendarizado de desgravación y la eliminación de barreras no arancelarias, entre otros."<sup>3</sup>

Siguiendo esta línea de acción en junio de 1990 los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), suscribieron un acuerdo en el que se plantea una preferencia arancelaria regional básica del 20%, exceptuándose a un grupo de fracciones.

El resultado más importante hasta la fecha, sin duda es el Tratado de Libre Comercio con Chile, que entró en vigor en enero de 1992 y que está basado en un programa de esgravación arancelaria del comercio bilateral que se divide en dos calendarios.

- 1.- Que incluye la mayoría de los bienes, los cuales alcanzarán una desgravación total en 1996.
- 2.- Integrado por una lista pequeña de productos que alcanzarán la desgravación hasta 1998.

Finalmente cabe señalar que actualmentese están llevando a cabo negociaciones para suscribir tratados de libre comercio con Colombia, Venezuela y Bolivia.

---

<sup>3</sup> SECOFI "El Comercio Exterior de México", SECOFI, México, julio-agosto, 1993, p.15

## **CENTROAMERICA**

El comercio exterior de nuestro país con Centro-América pasó de 403,732 miles de dólares en 1989 a 603,214 en 1992 mostrando un saldo superavitario para México en este último año por un monto de 554,234 miles de dólares.

Por la importancia estratégica que representa esta zona para el país, el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari se ha propuesto incrementar nuestras relaciones con los países del área.

En enero de 1991 en la primera reunión México-Centroamérica celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se acordó poner en marcha un Acuerdo de Complementación Económica que comprende un programa de liberación comercial, con el objetivo de alcanzar en 1996 una zona de libre comercio entre todos los países miembros, utilizando un sistema de desgravación gradual y automático, tomando en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo económico de las partes.

Por otra parte, en el mes de agosto de 1992 se suscribió en Managua, Nicaragua un Acuerdo Marco de Cooperación Comercial, que está encaminado a consolidar la firma del Tratado de Libre Comercio Regional.

### **2.2 DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD**

En el punto anterior vimos como la política de apertura comercial y promoción de las exportaciones, ha traído consigo el aumento y la diversificación de nuestras exportaciones, y por consiguiente una mayor participación de México en la economía mundial, sin embargo el aumento de las exportaciones también está ligado al aumento de la productividad y calidad, toda vez que los bienes de exportación deben cubrir con ciertos niveles de calidad; es por eso que durante la presente administración se han promovido diferentes medidas para mejorar la productividad y la calidad, destacando por su importancia las siguientes:

## 1.-LA LEY DE FOMENTO Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Con el Reglamento de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, expedido en el mes de enero de 1990, se introducen reglas simples y claras que permiten a las empresas inscribir sus contratos tecnológicos en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, de una manera más fácil y sin una intervención excesiva y discrecional de la autoridad; se eliminaron diversas disposiciones que representaban elementos de incertidumbre en la celebración de los contratos y se amplía la protección al secreto industrial.

La aplicación del nuevo Reglamento mostró en los primeros meses de su publicación, que la no supervisión directa de la autoridad de los contratos tecnológicos, no afectaba en nada la contratación de tecnología, por lo que se decidió desregular la transferencia de tecnología, dejando a las partes celebrar de una forma libre su contratación, es así como el 27 de junio de 1991 se abroga la Ley en materia y su Reglamento, con la publicación de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

Asimismo con la publicación de esta Ley, se promueve una nueva concepción de propiedad industrial al otorgar una mayor seguridad jurídica a los derechos de propiedad industrial, al mismo tiempo que estimula a los inventores y a las empresas a realizar grandes proyectos de investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

"Esta Ley norma todo lo relacionado con los derechos exclusivos que el Estado reconoce y protege, durante plazos determinados, a favor de los individuos, empresas o instituciones que realizan invenciones o innovaciones de aplicación industrial y de quienes adoptan indicaciones comerciales particulares para distinguir sus productos o servicios ante la clientela en el mercado"<sup>4</sup>

La Ley es moderna e incluso comparable con la de los países industrializados, ya que introduce diversas disposiciones que van de acuerdo con la situación del país y

---

<sup>4</sup> SECOFI Información Básica sobre la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, México, 1991. SECOFI, P. 7

de la economía internacional; dentro de estas disposiciones podemos citar las siguientes:

- a) Se otorgan patentes en sectores tecnológicos como la biotecnología, los farmoquímicos, medicamentos, alimentos y bebidas, fungicidas y productos con actividad biológica, que antes no eran patentables; por lo que ahora la Ley permite que se otorguen patentes para casi todas las invenciones, independientemente del sector tecnológico o industrial al que pertenezcan.
- b) Se aumenta el período de vigencia de las patentes de 14 a 20 años, para ser igual al que ofrecen los principales países industrializados, también se incrementa la duración de las marcas, los nombres comerciales y de los avisos comerciales de 5 a 10 años, renovables indefinidamente, y de los dibujos industriales de 7 a 15 años.
- c) Se dejan de expedir los certificados de invención como medio de protección legal para las invenciones, ya que éstas únicamente concedían al titular el derecho de impedir a ninguna persona la explotación de la invención, y ahora con la nueva Ley la patente concede al inventor además del derecho de la regalía, el derecho de autorizar a quienes el quiera la explotación de su invención.
- d) Se crea el modelo de utilidad (innovaciones sencillas que, representan en la operación cotidiana de las empresas una fuente muy importante de mejoramiento-continuo y de aumento en su productividad) con el fin de incentivar las innovaciones sencillas, toda vez que al protegerlas jurídicamente se estimula a las empresas a buscar un continuo mejoramiento y aumento de su productividad.
- e) Se protege la información técnica confidencial en la que las empresas basan parte de sus ventajas para ser más competitivas; en virtud de que la Ley define jurídicamente los "secretos" industriales o comerciales y establece el delito de violación de dichos secretos, mismo que será sancionado con multas, además de que se compensará a los afectados.

- f) Se mejora la protección de las marcas usadas y registradas también en otros países, al ampliarse el plazo de 6 meses a un año dentro del cual el legítimo titular extranjero puede demandar la nulidad del registro indebidamente obtenido por otra persona en México.
- g) Se crea el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial
- "...con capacidad asegurada para desarrollar al personal profesional y la infraestructura de apoyo para la administración del sistema nacional de propiedad industrial,...

Las funciones del Instituto serán de consulta y apoyo técnico para la Secretaría y de asesoría y orientación al público en materia de propiedad industrial"<sup>5</sup>

Así pues, la Ley al regular los derechos de explotación exclusiva de las invenciones o innovaciones, alienta la investigación y el desarrollo tecnológico que es indispensable para lograr el avance industrial del país e incrementar nuestra competitividad.

## **2.- EL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA 1991-1994**

El 28 de febrero de 1991 es presentado por el presidente Carlos Salinas de Gortari el Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana 1991-1994, tomando en cuenta la importancia que estas entidades representan para la economía nacional, al abarcar el 98% del número total de establecimientos de transformación ; 49% en la generación de empleo y el 10% en el PIB manufacturero.

Sin embargo, estas empresas presentan varios problemas como son: dificultad para obtener créditos por falta de garantías y avales; reducida capacidad de

---

<sup>5</sup> SECOFI Op cit p. 15

negociación; escasa cultura tecnológica; maquinaria y equipo obsoletos; mínima participación en los mercados principalmente en los de exportación; entre otros.

De ahí el porque el programa busque principalmente fortalecer su crecimiento, a través de cambios en las formas de comprar, producir y comercializar e incrementar su nivel tecnológico y por tanto su calidad; para el logro de estos objetivos se han fijado diferentes líneas e instrumentos de acción, destacando por su importancia los siguientes:

"-Se fomentarán formas asociativas de crédito, compra y comercialización bajo diversas modalidades.

-Se estimulará la creación de agrupaciones de microindustrias bajo la figura de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Interés Público.

-En coordinación con la Comisión Nacional Bancaria, se fomentará la constitución y fortalecimiento de uniones de crédito industriales y mixtas entre empresas micro, pequeñas y medianas, para facilitarles el acceso al crédito, así como la realización de actividades comunes en beneficio de sus integrantes.

-Se promoverá la agrupación de las industrias micro, pequeñas y medianas en organizaciones dedicadas a la comercialización conjunta de sus productos en el mercado interno y en el exterior.

-Se impulsará a las empresas de menor tamaño, para que vía subcontratación participen en el mercado internacional mediante el suministro de partes, componentes, conjuntos, refacciones e insumos a empresas exportadoras y a la industria maquiladora.\*\*

Asimismo el Programa contempla la creación del Servicio Nacional de Consulta Tecnológica Industrial, con la finalidad de brindar servicios de asesoría para la compra, adquisición y utilización de tecnología, selección de equipo, maquinaria, materias primas e insumos, control de calidad, desarrollo de nuevos productos, envase y

---

\* Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana 1991-1994

embalaje, etc; y del Instituto Nacional de Investigación de la Propiedad, con el objetivo de promover la descentralización y el uso de tecnología contaminante.

Por otra parte a través de los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial, se darán principalmente a las empresas micro, pequeñas y medianas, servicios en aspectos de envase y embalaje, biotecnología, química instrumental, diseños y desarrollo de nuevos materiales y productos, estudios técnico-económicos, protección del medio ambiente y fortalecimiento tecnológico.

Para promover la cultura de la calidad total el Programa señala que a través de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se estimulará la adopción de normas oficiales de calidad y se realizarán campañas de difusión para incentivar y orientar a los industriales a la búsqueda de la calidad total.

Una característica importante del Programa es que además de la capacitación al obrero, contempla la capacitación de los empresarios, mediante el Consejo Nacional Coordinador de la Gestión Empresarial.

En cuanto al financiamiento el Programa establece que se otorgará el crédito necesario a las industrias preferentemente a las micro y pequeñas, para que mejoren su liquidez, su capital de trabajo e impulsen su modernización; el financiamiento se dará por medio de las Sociedades de Inversión y Capital de Riesgo (SINCAS) y de la banca de desarrollo, principalmente Nacional Financiera, S.N.C.

En cuanto a las SINCAS tenemos que su objetivo fundamental

"...es el apoyo a empresas pequeñas y medianas a través de la aportación de capital, proporcionándoles al mismo tiempo asistencia técnica en las áreas administrativas, financieras, mercadotécnicas y tecnológicas lo que logrará su desarrollo y su posible inclusión futura en mercados abiertos"<sup>6</sup>

Por su parte Nafinsa por medio del Centro Nafin para el desarrollo de la Micro y Pequeña empresa y a través de intermediarios financieros como los bancos, las uniones de crédito las arrendadoras financieras las empresas de factoraje y las entidades

---

<sup>6</sup> El Mercado de Valores "La Capitalización de Empresas Pequeñas y Medianas a través de las Sociedades de Formación de Capital", N1 5, México, marzo 1991 Nacional Financiera, p. 33



de fomento, brinda apoyo a todas las personas físicas o morales, sin importar la actividad económica que desempeñen.

El apoyo que se presta es muy completo, ya que se otorga para la adquisición de materia prima o productos terminados, pago de salarios y sueldos, la compra o arrendamiento financiero de maquinaria equipo y local, así como para la modificación de las instalaciones y para la reestructuración de pasivos.

El crédito que se brinda y las condiciones de pago dependen de la capacidad económica de la empresa, el crédito máximo que se otorga a una empresa micro es de N\$480 mil y a una pequeña es de N\$4'800 mil; para la reestructuración de pasivos el crédito es menor siendo de N\$100 mil nuevos pesos para la micro y de N\$1'000.00 para la pequeña, la tasa de interés que se aplica es el CPP (Costo Porcentual Promedio) más seis puntos.

En el Centro Nafin también se prestan servicios de orientación, asesoría, y gestión de trámites gubernamentales, asistencia técnica, asesoría de contabilidad, finanzas, informática, aspectos jurídicos de diseño y de mercado, información técnica, gestión tecnológica, asociacionismo empresarial, banco de datos y proyectos; brindando así un apoyo integral al empresario.

### **3.- ACUERDO NACIONAL PARA LA ELEVACION DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD.**

Después de varios meses de negociación el 25 de mayo de 1992, el Secretario de Trabajo y Previsión Social, el Presidente del Congreso del Trabajo, el Secretario General de la CNC, suscribieron el Acuerdo Nacional para la elevación de la productividad y la calidad (ANEP), con el objetivo de crear un marco general que sirva de base a los acuerdos específicos de productividad, rama por rama, empresa por empresa.

Dentro del texto del Acuerdo se define a la productividad como:

"un cambio cualitativo que permite a nuestra sociedad-tanto en la empresa pública, privada o en el sector social- hacer más y mejor las cosas, utilizar más racionalmente los recursos disponibles, participar más activamente en la innovación y en los avances tecnológicos, abrir cauces a toda población trabajadora para su más activa y creativa participación en la actividad económica y en los frutos generados en ella."

De lo anterior podemos observar que el Acuerdo no sólo se limita a definir el concepto de productividad, como el uso de nuevas tecnologías y de nuevos métodos de organización gerencial, sino que va más allá al atender aspectos como la educación, el uso de los recursos y la participación de los trabajadores en los procesos productivos y en los beneficios que de ellos se derivan.

En el marco del ANEP los actores productivos (los empresarios, los administradores, los trabajadores, operativos, los técnicos, los agricultores, las organizaciones laborales, campesinas y empresariales, las comunidades científica y académica) y el gobierno se comprometen a:

- a) Modernizar las estructuras organizativas del entorno productivo (empresariales, sindicales y gubernamentales), para ello se plantea:
  - simplificar las estructuras jerárquicas de las empresas, para que exista un mejor flujo de información
  - desarrollar por cada empresa indicadores de productividad, calidad y servicio
  - establecer relaciones más estrechas entre los productores y sus proveedores
  - mejorar la relación laboral a fin de que existan relaciones de cooperación y de participación en todos los niveles
  
- b) Superar y desarrollar la administración mediante:

-el desarrollo y actualización de administradores que estén preparados para trabajar en una economía más abierta al exterior

-un mayor énfasis en la calidad y productividad, como nuevos caminos de acceso y permanencia de las empresas al mercado

-un enfoque administrativo más amplio que unifique el interés de la empresa con el de los proveedores y consumidores

- c) Poner un mayor énfasis en los recursos humanos, por medio de un mejoramiento en los procesos productivos, el trabajo en equipo, el ambiente laboral y la participación del trabajador, además de:

-promover una capacitación permanente, a todos los niveles (gerenciales, administrativos y operativos) y un adiestramiento continuo de la mano de obra ante la rápida transformación de los perfiles ocupacionales por el cambio tecnológico.

-mejorar las condiciones del lugar de trabajo a través de mejoras en las condiciones de seguridad e higiene

-motivar y estimular a los trabajadores, abriéndoles nuevas oportunidades de desarrollo, reconociéndoles su desempeño e iniciativa y haciendo de las remuneraciones un elemento de estímulo a su esfuerzo productivo

- d) Lograr una modernización y mejoramiento tecnológico:

-promoviendo el desarrollo de una cultura tecnológica desde la educación básica

-fomentando los esfuerzos de las empresas por diseñar, adoptar y establecer tecnologías competitivas

-fortaleciendo los servicios de información, apoyo y consultoría tecnológica

-fomentando el establecimiento de programas de calidad total

e) Alcanzar un entorno macroeconómico y social propicio a la productividad, atendiendo:

-la estabilización de precios, la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, y favoreciendo la inversión y el crecimiento

-los requerimientos de la estructura económica y social del desarrollo, poniendo un mayor énfasis en la educación, la investigación tecnológica.

#### **4.- PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO**

Este Programa se inició desde 1978 con el nombre de Fondo de Equipamiento Industrial, para otorgar crédito a las empresas para que se modernizaran tecnológicamente, sin embargo dicho crédito únicamente se proporcionaba a empresas grandes, es decir a todas aquellas que tuvieran solvencia económica.

El primero de septiembre de 1989 por Decreto Presidencial el Programa se incorpora a Nacional Financiera, con el objetivo de fomentar el desarrollo tecnológico en la industria nacional, a través del financiamiento a las innovaciones y mejoras tecnológicas, a la adopción de tecnología y a la ingeniería de reversa.

El crédito se brinda a toda clase de empresas, sin importar si son micro o pequeñas, ya que si la empresa no cuenta con la garantía suficiente para obtener el crédito Nacional Financiera les otorga una garantía complementaria.

El crédito máximo que se otorga es por 20 millones de dólares, en un plazo de hasta 20 años, con sistemas de pago como el tradicional bancario, valor presente y el condicional, con el período de gracia que requiera el proyecto y con una tasa de interés blanda.

Para que una empresa pueda alcanzar este crédito debe como primer paso, presentar un estudio que abarque los aspectos de: mercado, tecnológico, organización y económico-financiero, y es en base a este estudio como Nacional Financiera otorga el crédito ó las garantías.

Además del Programa, también existe el Fideicomiso para la Modernización Tecnológica (FIDETEC), en el que participan Nacional Financiera y el Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con la finalidad de brindar apoyo integral a proyectos de desarrollo tecnológico, pues el apoyo que se presta va desde el surgimiento de la idea, ó de la etapa pre-comercial, hasta la venta del producto, es decir hasta la etapa comercial.

Tanto el Programa como el Fideicomiso han tenido gran éxito, pues un número cada más grande de empresas acuden a ellos, por las facilidades que otorgan para obtener el crédito y para pagarlo.

### **2.3 DESREGULACION ECONOMICA.**

La desregulación económica implica la revisión de las disposiciones jurídicas con la finalidad de ir eliminando los obstáculos que limiten las exportaciones, el crecimiento de la productividad y la participación de la inversión de los particulares ya sean nacionales o extranjeros.

Durante la presente administración se han publicado diversas leyes y reglamentos, y otros han sido reformados, a continuación mencionaremos los que han tenido mayor trascendencia.

#### **REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSIÓN MEXICANA Y REGULAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA (RLIE)**

El RLIE, publicado el 16 de mayo de 1989, permite la participación de la inversión extranjera (IE) en un 100% de manera automática en más del 80% de todas las actividades económicas del país, es decir ahora ya no se requiere de contar con la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) para constituir una sociedad con más del 49% de IE, si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) que la inversión en activos fijos no sea mayor de 100 millones de dólares.

- b) que los recursos financieros provengan del exterior
- c) crear empleos permanentes
- d) obtener una balanza de divisas en equilibrio para los 3 primeros años
- e) ubicar sus establecimientos industriales fuera del Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara
- f) observar las disposiciones ecológicas y utilizar tecnología adecuada

En la actualidad la gran mayoría de las sociedades mexicanas que se constituyen con mayoría de IE, se apegan al régimen automático por las facilidades que brinda.

Las empresas maquiladoras, las PITEX y las de comercio exterior, se constituyen automáticamente y sin cumplir con las condiciones señaladas anteriormente.

Dentro del RLIE aparecen dos nuevas formas de participación que son:

- 1.- Los Fideicomisos de Inversión Temporal
- 2.- Los Fideicomisos de Inversión Neutra

Los fideicomisos de inversión temporal como su nombre lo dice, tienen una duración más corta ( 20 años ) y a través de ellos es posible que el inversionista extranjero, participe en forma indirecta en cualquier porcentaje en el capital social de empresas que se dediquen a realizar actividades reservadas a los mexicanos total o mayoritariamente, como es el caso de la electricidad, la distribución de gas, las autopartes, la petroquímica básica y la minería.

Por su parte, los fideicomisos de inversión neutra únicamente confieren al inversionista extranjero derechos pecuniarios sobre las acciones que forman el patrimonio fiduciario, por lo que el extranjero no puede intervenir en

el manejo de la empresa, la característica principal de este fideicomiso es que las acciones adquiridas mediante este mecanismo no se computarán para determinar el

monto y la proporción de la participación extranjera en el capital social de las sociedades emisoras.

Para la celebración de cualquiera de los dos fideicomisos señalados se debe contar con la previa autorización de la CNIE.

Como podemos observar a partir de la publicación del RLIE, la inversión extranjera puede participar en un mayor número de actividades y en otras obtener un porcentaje mayor mediante fideicomiso, además de que la regulación en materia de IE se vuelve más sencilla al introducir el régimen automático.

## **LEY DE FOMENTO Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (LFPI)**

La LFPI, publicada el 27 de junio de 1991, al proteger la propiedad industrial de una forma semejante a la existente en los países industrializados, crea un clima de confianza y certidumbre para la inversión extranjera y la transferencia de tecnología a la vez que motiva la modernización de la industria y del comercio del país, ya que al contar la propiedad industrial con una mayor protección, propicia que en las actividades industriales y comerciales tenga lugar un proceso permanente para mejorar la tecnología y la calidad, y con ello elevar la competitividad del país, a través del desarrollo local de estos factores.

Así pues la Ley protege a los individuos o empresas contra la copia o imitación no autorizada de sus productos, procesos de fabricación, marcas y normas comerciales; al hacerlo la realización de inversiones en procesos de alta tecnología.

Una de las innovaciones de esta Ley, es que permite otorgar patentes en áreas como la biotecnología, los farmacológicos, los medicamentos en general, alimentos y bebidas para consumo animal, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, productos con actividad biológica y procedimientos genéticos; reduciéndose así el número de sectores tecnológicos excluidos de patentar en México.

## LEY SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION (LFMN)

La nueva LFMN publicada en el Doiario Oficial de la Federación el primero de julio de 1992, busca aumentar la competitividad de nuestros productos y servicios además de liberalizar nuestro comercio al evitar el establecimiento de barreras no arancelarias.

Antes de explicar lo anterior, es necesario conocer que es una norma:

"Las normas son aquellas especificaciones técnicas, científicas o tecnológicas que establecen criterios con los que deben cumplir los productos, servicios y procesos de producción. Las normas son diseñadas con fines diversos, tales como la protección del consumidor, la salud pública, el medio ambiente, la seguridad y la protección al comercio, entre otros"<sup>\*/</sup>

Ahora bien, decimos que la LFMN permite liberalizar nuestro comercio, toda vez que al limitar el número de normas oficiales de calidad con las que deben cumplir los productos o servicios, ya sean nacionales o extranjeros, se permite la entrada al país de cualquier producto o servicio; aunque no cumpla con ninguna norma de calidad, ya que ahora las normas oficiales únicamente abarcan aspectos como la seguridad, la salud, la ecología, y la información comercial.

Para que una norma sea oficial, es decir obligatoria debe ser aprobada por un Comité Consultivo Nacional de Normalización y publicada en el Diario Oficial de la Federación. La importancia de las normas oficiales mexicanas dentro del comercio internacional, radica en impedir la entrada al país de bienes que puedan afectar nuestra salud, nuestra seguridad ó el medio ambiente.

Así pues, al otorgar la Ley una mayor transparencia al mercado nacional y al permitir una libre concurrencia de sectores, México busca estar armónicamente con las disposiciones del GATT y del TLC:

---

<sup>\*/</sup> Ley de Metrología y Normalización.



Por otro lado también decimos que la LFMN busca aumentar la competitividad, debido a que al ya no existir normas de calidad, se deja al consumidor la libertad de elegir el bien o el servicio que va a adquirir, por lo que la industria nacional se ve obligada a aumentar la calidad ó la competitividad sino se quiere ver desplazada por los productos y servicios extranjeros.

Finalmente, cabe señalar que la LFMN al estar armónicamente con las disposiciones del GATT y del TLC, México busca recibir un trato igualitario, es decir que se permita la libre entrada de sus productos o servicios en otros países, representando así la Ley un marco jurídico más encaminado a aumentar nuestras exportaciones y la competitividad de nuestros bienes y servicios.

## COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EL sector de comunicaciones es uno de los actores principales para promover la eficiencia de la actividad exportadora y acceder a nuevos, por lo que su modernización es un factor decisivo para mejorar la posición del país en el mundo.

Para ello, se ha ido adecuando el marco regulatorio, dentro de estas adecuaciones podemos citar:

- 1.- El Reglamento para el servicio de maniobras en zonas federales terrestres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 1990, establece reglas de administración y operación.. Asimismo en el mes de julio de 1991 se reformó la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, amboas disposiciones impulsan la competitividad de los puertos, bajo reglas de operación transparentes que benefician tanto a los usuarios como a los prestadores del servicio.
- 2.- El Reglamento de Telecomunicaciones, publicado el 29 de octubre de 1990, reserva al Estado únicamente la prestación del servicio de telégrafos y de la comunicación vfa satélite, dejando los demás servicios de telecomunicaciones en manos de la iniciativa privada, permitiéndose la participación de empresas extranjeras en forma minoritaria ó a través de acciones de voto limitado.

Por lo que toca a telefonía, se procedió a la privatización de TELMEX, permitiéndose la participación del capital estadounidense y francés, al tiempo que se concesionó la prestación del servicio celular, otorgándose hasta 1992 10 concesiones, las cuales en menos de dos años han logrado la cobertura de 80 ciudades.

- 3.- Respecto a las carreteras, se cedieron los derechos de construcción a la inversión privada, y mediante la concertación entre los inversionistas privados y los gobiernos estatales, se han construido durante 1989-1992 3,160 Km. de nuevas autopistas de cuatro carriles, además de que se encuentra en reconstrucción y mantenimiento la red troncal.
- 4.- En cuanto a ferrocarriles con el Convenio de Concertación de Acciones para la Modernización del Sistema Ferroviario Mexicano, se permite a los particulares prestar el servicio a terceros en trenes privados, además de dejar abierta la posibilidad de realizar coinversiones entre los particulares y el Estado, manteniendo éste la propiedad y la responsabilidad en la prestación del servicio.
- 5.- En el transporte aéreo se liberaron las tarifas y la exclusividad de las rutas, para garantizar el acceso de líneas troncales a rutas regionales y propiciar la libre competencia.

Finalmente la puesta en marcha de los satélites Solidaridad I y II, se amplían las expectativas de cobertura nacional y foránea.

Como podemos ver las anteriores disposiciones están encaminadas a mejorar la calidad y la competitividad de nuestras comunicaciones, con la finalidad de que exista un mejor y más rápido flujo de productos dentro del territorio nacional y fuera de él.

### **LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA (LFCE)**

La LFCE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992, substituye a la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica y a la Ley Orgánica del artículo 28 Constitucional en materia de Monopolios, tiene como

objetivo principal el de promover la eficiencia económica y evitar las prácticas monopólicas; dentro del texto de la Ley se establece que:

"Quedan prohibidos los monopolios y estancos, así como las prácticas que, en los términos de esta ley, disminuyan, dañen, impidan la competencia y la libre concurrencia en la producción, procesamiento, distribución y comercialización de bienes o servicios"

Asimismo la Ley distingue las prácticas monopólicas absolutas y las relativas; las absolutas van a ser aquellos contratos, arreglos o combinaciones entre sujetos económicos con el fin de fijar, aumentar o manipular el precio de un bien o servicio; las prácticas absolutas serán sancionadas por la Comisión Federal de Competencia, creada por esta Ley para prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, además de sancionarlas.

Las prácticas relativas promueven la eficiencia y por lo general son lícitas, por lo que sólo serán sancionadas cuando limiten la competencia en una forma indebida.

Por último podemos decir que la Ley es una disposición más encaminada a perfeccionar la apertura comercial y el comercio exterior, al situar a las empresas mexicanas en igualdad de circunstancias para competir con las empresas extranjeras, evitando que las prácticas monopólicas originadas en el extranjero, tengan un efecto negativo en el mercado nacional.

Otras de las disposiciones que ayudan a facilitar las transacciones económicas con el exterior y a incrementar la productividad y las inversiones son:

-Las reformas a la Ley General de Población publicadas el 17 de julio de 1990, que permiten con mayor facilidad la entrada de inversionistas, ejecutivos y técnicos extranjeros, otorgándoles la calidad de inmigrantes, agilizando así los procesos de inversión.

-Se abrogó en 1991 el Control de cambios para eliminar restricciones y procesos administrativos para exportadores e importadores.

## **2.4 AMPLIACION DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA INVERSION PRODUCTIVA**

Para aumentar la producción y alcanzar la modernización económica, es necesario promover la inversión, tanto nacional como extranjera, a continuación señalaremos algunas medidas puestas en marcha por el gobierno de Carlos Salinas encaminadas a lograr este objetivo.

El mejoramiento de las finanzas públicas, alcanzado gracias al estricto control del gasto gubernamental, a la mayor captación de ingresos tributarios y por concepto de la desincorporación de empresas no estratégicas o prioritarias y así como a la menor erogación de recursos por concepto de la deuda pública (interna y externa), ha hecho posible que la inversión pública se incremente, ubicándose principalmente en infraestructura productiva y programas de bienestar social a través de PRONASOL.

En cuanto a la inversión privada, tenemos que se han perfeccionado los esquemas de financiamiento con la finalidad de estimular dicha inversión, por medio del Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, pequeña y Mediana (1991-1994) y a través de Nacional Financiera, S.N.C. como se otorga con mayor facilidad que años atrás el crédito que las empresas necesitan para desarrollarse y aumentar su productividad.

### **2.4.1 PROMOCION DE LA INVERSION EXTRANJERA**

Dado que el tema de nuestra investigación es el comportamiento de la inversión extranjera, abordaremos el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (RLIE) más detalladamente, con la finalidad de tener una visión más amplia sobre la regulación en materia de inversión extranjera.

La inversión extranjera (IE) es de gran importancia para el país, ya que estimula la creación de empleos permanentes, da la posibilidad de crear nuevos centros de desarrollo económico y facilita el acceso a nuevos mercados y nuevas tecnologías, tomando en cuenta lo anterior se hacía necesario establecer una regulación moderna, clara y eficiente sobre IE que brindara mayor certidumbre y seguridad jurídica al

inversionista, aspectos que fueron cubiertos por el RLIE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1989.

Hasta antes de que se publicara el Reglamento, se permitía que la IE participara de manera automática en empresas que no realizarán actividades reservadas al Estado ó a mexicanos en un 49%, si se quería aumentar dicho porcentaje era necesaria la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE).

Con el Rglamento la IE puede participar de manera automática hasta en un 100% en más del 80% de las actividades económicas regidas por el país, si las empresas en el acto de su constitución cumplen con las siguientes condiciones:

- 1) Que el monto de la inversión en activos fijos no exceda de 100 millones de dólares
- 2) Que la inversión se realice con recursos provenientes del exterior
- 3) Que la nueva inversión de carácter industrial se ubique fuera de las zonas de mayor concentración económica (zona metropolitana de la Cd. de México y los municipios de Guadalajara y Monterrey)
- 4) Que el inversionista mantenga un saldo de equilibrio en su balanza de divisas acumulado durante los tres primeros años de operación
- 5) Que el inversionista genere empleos permanentes y contribuya con programas de entrenamiento, capacitación, adiestramiento y desarrollo personal para los trabajadores.
- 6) Que se utilice tecnología adecuada y se observen las disposiciones legales en materia ecológica”<sup>8</sup>

Las nuevas sociedades que tengan una participación de más del 49% de IE en su capital social y no cumplan con alguna de estas condiciones deberán solicitar la previa autorización de la CNIE.

---

<sup>8</sup> SECOFI Marco jurídico y administrativo de la inversión extranjera directa en México, p. 14 y 15

Asimismo para las sociedades mayoritariamente extranjeras que deseen abrir nuevos establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios, ó que deseen iniciar un nuevo campo de actividad económica ó una nueva línea de productos, también existe un régimen automático contemplado en los artículos 28 y 29, siempre y cuando cumplan con las condiciones señaladas anteriormente, excepto la primera ya que para realizar estos actos se estipula que la inversión deberá ser de cuando menos el 10% del valor neto de los activos fijos totales de la empresa.

Las empresas maquiladoras, PITEEX y de Comercio Exterior, también cuentan con un régimen automático, contemplado en el artículo 6, con la diferencia de que las empresas que operen bajo una de estas modalidades no están sujetas a cumplir con ninguna de las condiciones señaladas.

Las empresas que se constituyen con capital mayoritariamente extranjero, para operar exclusivamente como una sociedad controladora o holding también cuentan con un régimen automático, establecido en la Regla 16 de la Resolución General N° 2 de la CNIE que les permite constituirse y operar sin cumplir con ningún compromiso.

Por otra parte, en el artículo 25 se simplifican los criterios a seguir por la CNIE para determinar la conveniencia de autorizar los proyectos de inversión extranjera, ya que anteriormente tenía que considerar las XVII fracciones del artículo 13 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, y ahora preponderantemente toma en cuenta los criterios señalados en las fracciones I, III, IV, IX Y XII del citado artículo 13, mismas que a continuación se transcriben.

- "I Ser complementaria de la nacional
- III sus efectos positivos sobre la balanza de pagos y, en particular, sobre el incremento de las exportaciones
- IV sus efectos sobre el empleo, atendiendo el nivel de ocupación que genere y la remuneración de la mano de obra
- IX su contribución al desenvolvimiento de las zonas o regiones de menor desarrollo económico relativo

## XII el aporte tecnológico y su contribución a la investigación y desarrollo de la tecnología en el país."

La anterior disposición ha traído como consecuencia que la gran mayoría de los asuntos que solicitan la resolución de la CNIE sean aprobados.

Con la publicación del RLIE se introduce la afirmativa ficta, que quiere decir que toda aquella solicitud que ingrese a la CNIE o al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) y que no sea resuelta en un plazo de 45 días hábiles en el caso de la CNIE y de 20 en el RNIE, se considerará que ha sido resuelta favorablemente, este mecanismo es de gran importancia ya que anteriormente los asuntos se tardaban meses para ser resueltos por la CNIE ó el RNIE, por lo que ahora se brinda una mayor seguridad y confianza al inversionista extranjero.

Asimismo el Reglamento elimina trámites administrativos ineficientes, al desaparecer las Secciones IV y V del RNIE donde se debían de inscribir las acciones propiedad de extranjeros, los contratos de garantía en favor de extranjeros y las resoluciones de la CNIE, quedando únicamente las secciones I, II y III donde deben inscribirse las personas físicas y morales extranjeras, las sociedades y los fideicomisos respectivamente.

Otro de los avances importantes que trae consigo la publicación del RLIE, es la creación de 2 nuevos mecanismos de participación del capital foráneo que son:

- los Fideicomisos de Inversión Temporal, y
- los Fideicomisos de Inversión Neutra

Los fideicomisos de inversión temporal, denominados así porque su duración máxima es de 20 años, sólo podrá utilizarse este mecanismo por aquellas empresas que se encuentren en una situación de extremo desequilibrio financiero ó que deseen modernizarse tecnológicamente, abrir nuevos establecimientos ó fabricar una nueva línea de productos con la finalidad de aumentar considerablemente sus exportaciones.

A través de este tipo de fideicomiso la inversión extranjera puede participar de manera indirecta en cualquier proporción, en áreas que estaban vedadas total o

parcialmente, como es el caso del transporte aéreo y marítimo, la distribución de gas, minería, autopartes y petroquímica secundaria.

Los fideicomisos de inversión neutra, únicamente confieren al inversionista extranjero derechos pecuniarios ó de tipo económicos, por lo que no pueden participar en el manejo de la empresa al carecer de derechos de voto.

Para que este fideicomiso opere es necesario que la empresa emisora cotice en la Bolsa Mexicana de Valores, transforme acciones serie "A" o reservadas a mexicanos en serie "N" o neutras, las cuales deberán ser adquiridas vía fideicomiso por una Institución de Crédito que a su vez emitirá certificados de participación ordinaria, que pueden ser adquiridos por extranjeros.

Por último podemos decir que el fideicomiso de inversión neutra introduce una nueva forma de capitalización, ya que permite a las empresas que tengan proyectos de expansión obtener capital financiero a través del mercado de valores.

Cabe señalar que tanto el fideicomiso de inversión temporal como el de inversión neutra requieren de la previa resolución de la CNIE.

En el período 1990-1992 el fideicomiso de inversión neutra, se mantuvo en constante crecimiento alcanzando un monto de 3,822.7 millones de dólares

**INVERSION EXTRANJERA EN FONDO NEUTRO  
(MILLONES DE DOLARES)**

1990	1991	1992	TOTAL
676	1,348.7	1,798	3,822.7

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores



Si comparamos estas cifras con los montos obtenidos en la bolsa en los mismos años, observamos que no representa un porcentaje importante con respecto a éstos (apenas el 1.35%); sin embargo los 3,822.7 millones de dólares captados por el fideicomiso de inversión neutra representan una cantidad considerable, además de que han servido para capitalizar y desarrollar a las empresas que cotizan esta serie de acciones, con la ventaja de que el inversionista extranjero no puede intervenir en el manejo de la empresa.

#### VALOR DE CAPITALIZACION DEL MERCADO DE VALORES

(MILLONES DE DOLARES)

1990	1991	1992	TOTAL
40,939.8	101,718.6	138,749.0	281,407.4

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores.

Otro mecanismo innovador que introduce el Reglamento es la promoción de la IE, contemplada en sus artículos 39, 40 y 41, convirtiéndose así el Reglamento en un instrumento promotor además de regulador de la IE.

#### 2.5 EVALUACION DEL PAPEL DE LA INVERSION EXTRANJERA DURANTE LOS CUATRO PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO (1989-1992)

Después de haber visto las grandes líneas de acción que ha seguido la presente administración para promover y fomentar la inversión extranjera, pasaremos a ver los resultados de dichas políticas.

En los cuatro primeros años del actual gobierno la inversión extranjera ascendió a 26,123.9 millones de dólares, cifra que representa un 8.8% más de la meta

programada para el período 1989-1994 (24,000 mlls.) y que supera el monto histórico acumulado al año de 1988 (24,087.4).

De esos 26,123.9 mlls. de dls., la Dirección General de Inversiones Extranjeras (DGIE) captó 18,942.4 mlls. y los restantes 7,181.5 mlls. se capturaron a través del Mercado de Valores.

Por instrumento de captación de la inversión extranjera que ingresó vía bolsa de valores el 83.8% fue a través de American Depositary Receipts (ADR'S), las Series de Libre Suscripción capturaron 10%, 4.9% el Fideicomiso de Inversión Neutra y 1.2 el Fondo México.

En cuanto a la distribución de la IE en bolsa tenemos que, el 65.9% del capital se concentra en el sector comunicaciones y transportes, sobre saliendo TELMEX que ha recibido un poco más de 58% de la IE en bolsa en construcción se concentra el 8.3%, 5.8% en el sector manufacturero, 8.1% en comercio, 7.9% en los servicios financieros y 4.0% en los demás sectores.

Al observar el origen de la inversión foránea captada por la DGIE, observamos que Estados Unidos sigue siendo nuestro principal inversionista al aportar el 61% de la IE; en segundo lugar se encuentra Francia con el 5.7%; Suiza con 5.4%; Gran Bretaña con 4.9%; Alemania con 4.1%; Holanda con 2.8%; Japón con 2.2%; Canadá 1.9%; España 1% y otros países 11%.

Aunque Estados Unidos sigue siendo el principal emisor de IE hacia nuestro país, su participación en los últimos años ha disminuido al incrementarse la participación de países de América Latina y del AIELC.

La distribución sectorial de la IE en México en los últimos años, ha seguido la línea de comportamiento de los flujos internacionales de capital, caracterizada por un creciente interés en incrementar sus inversiones en el sector servicios, siendo este sector el que captó un mayor porcentaje durante el período de estudio al obtener un 32.4%; siguiéndole comunicaciones y transportes con 27.6%; industria manufacturera 26.7%; comercio 9.5% y agropecuario, extractivo y construcción 3.8%.

La IE en el sector servicios se dirigió principalmente a los servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, alquiler y administración de bienes inmuebles y servicios financieros de seguros y fianzas; subsectores que de acuerdo con datos de la Cuentas Nacionales de México, INEGI; durante 1989-1991 mostraron un crecimiento en su producción de 13.6% y contribuyeron con 18.9% del incremento real del PIB.

Dentro del sector comunicaciones y transportes la inversión se ubicó casi en su totalidad en el subsector de comunicaciones, debido principalmente a la participación del capital foráneo en la desincorporación de TELMEX.

En el sector manufacturero la IE se canalizó en los subsectores de productos minerales no metálicos; productos alimenticios; bebidas y tabaco; productos metálicos; maquinaria y equipo; sustancias químicas; productos derivados del carbón, de hule y de plástico.

Dichos subsectores mostraron en el período 1989-1991 un crecimiento de 29.1% en su producción y contribuyeron con 86.4% del incremento del PIB.

En los sectores agropecuario, minería y extracción de petróleo la inversión foránea se concentró en ganadería y en la extracción y/o beneficio de minerales metálicos no ferrosos.

Uno de los beneficios que se le atribuyen a la IE es la generación de empleos permanentes, por lo que es importante conocer los efectos que ha traído sobre el empleo.

Hasta el año de 1991 el número de empleos generados por empresas con capital foráneo ascendió a 1'102,423, mismos que representan el 13% del personal ocupado registrado en el IMSS, si este número lo dividimos entre las 6,771 empresas que hasta esa fecha se encontraban inscritas en el RNIE., observamos que cada empresa cuenta en promedio con 163 trabajadores, cantidad que es bastante considerable.

De los empleos generados por empresas con IE el 69.5% proviene de la industria manufacturera; 15.9% del comercio y 8.0% de los servicios financieros y comerciales. Por subsector observamos que los que generan mayor número de empleos

son: alimentos; bebidas y tabaco; químicos; derivados del petróleo y del carbón; de hule y plástico; productos metálicos, maquinaria y equipo; servicios de alquiler de bienes inmuebles, financieros, de seguros y fianzas; restaurantes y hoteles; servicios profesionales, técnicos y especializados; y comunicaciones. Subsectores que como habíamos señalado anteriormente han mostrado un mayor crecimiento.

Además de la generación de empleos, también se le atribuye a la IE la promoción de las exportaciones y su consecuente efecto positivo sobre la balanza de divisas.

Al tomarse una muestra de 240 empresas que cuentan con IE y que son grandes importadoras y exportadoras, obtuvimos que durante los años de 1989-1991 registraron un superávit de 6,769.2 mlls. de dls., al registrar 27,731.2 mlls. por concepto de exportaciones y 20,962.0 mlls. por importaciones; saldo que se contrapone con el déficit que ha venido registrando la balanza comercial del país.

De esos 27,731.2 mlls. la industria manufacturera aporta 22,501.0 mlls. que equivale al 55.9% del total de las exportaciones del sector privado; destacando por su monto las exportaciones de la industria automotriz que llegaron a 14,026.1 mlls. cantidad que representa el 62.3% de las exportaciones manufactureras de las empresas con IE.

En segundo lugar se ubica la industria electrónica con 2,041.5 mlls.; siguiéndole la petroquímica secundaria con 1,677.6 mlls.; autopartes con 1,571.2 mlls.; hierro y acero con 578.2 mlls. y química con 436.5 mlls.

De los 20,962 mlls. por concepto de importaciones, sobresalen las efectuadas por el sector manufacturero que ascendieron a 19,995.4 mlls. monto que representa el 95.4% del total de las importaciones de las empresas con IE. En particular destacan las compras hechas por la industria automotriz que llagaron a 11,796.7 mlls.; siguiéndole la electrónica con 1,625.6 mlls. autopartes con 1,128.4 mlls.; química con 1,023.0 mlls.; petroquímica secundaria con 938.3 mlls.; papel y cartón con 592.5 mlls. y hierro y acero con 583.8 mlls.

Por otra parte es importante señalar que el régimen automático y de simplificación administrativa introducido por el RLIE, ha tenido una buena aceptación

por parte de los inversionistas extranjeros, ya que alrededor del 80% de las sociedades que se constituyen con mayoría de capital extranjero, hacen uso de dicho régimen.

En conclusión podemos decir que durante los últimos cuatro años la IE ha contribuido al crecimiento de la economía mexicana, toda vez que se ha dirigido a las actividades que han mostrado un mayor dinamismo y que han permitido la recuperación económica; además de que han contribuido a aumentar la productividad y por tanto la competitividad de la economía nacional, al introducir tecnología avanzada y nuevos modelos de producción, que han permitido incrementar nuestras exportaciones no petroleras.

CUADRO No. 1

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
(MILLONES DE DOLARES)

AÑO	ACUMULADA		
	NUEVA EN EL AÑO	EN EL SEXENIO	SALDO HISTORICO
1971	168.0	168.0	3,882.4
1972	189.8	357.8	4,072.2
1973	287.3	645.1	4,359.5
1974	362.2	1,007.3	4,721.7
1975	295.0	1,302.3	5,016.7
1976	299.1	1,601.4	5,315.8
1977	327.1	1,928.5	5,642.9
1978	383.3	2,311.8	6,026.2
1979	810.0	3,121.8	6,836.2
1980	1,622.6	4,744.4	8,458.8
1981	1,701.1	6,445.5	10,159.9
1982	626.5	7,072.0	10,786.4
1983	683.7	7,755.7	11,470.1
1984	1,442.2	9,197.9	12,899.9
1985	1,871.0	11,068.9	14,628.9
1986	2,424.2	13,493.1	17,053.1
1987	3,877.2	17,370.3	20,930.3
1988	3,157.1	20,527.4	24,087.4
1989*	2,913.7	23,441.1	27,001.1
1990*	4,978.4	28,419.5	31,979.5
1991*	9,897.0	38,316.5	41,876.5
1992**	6,699.4	45,015.9	48,575.9

\* / A PARTIR DE 1989 SE INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO DE VALORES.

\*\* / CIFRAS AL MES DE SEPTIEMBRE.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

CUADRO No. 2  
**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA**  
(MILLONES DE DOLARES)  
- ACUMULADA EN EL AÑO -

PERIODO	TOTAL	EN	EN	MERCADO DE VALORES
1973	287.2	18.6	268.6	—
1974	382.2	28.1	354.1	—
1975	295.0	99.5	195.5	—
1976	299.7	86.5	213.2	—
1977	327.1	50.4	276.7	—
1978	383.9	114.3	269.6	—
1979	810.0	311.2	498.8	—
1980	1,622.6	1,055.9	566.7	—
1981	1,701.1	794.4	906.7	—
1982	1,626.5	271.9	1,354.6	—
1983	683.7	393.7	290.0	—
1984	1,442.2	796.6	645.6	—
1985	1,871.0	1,337.6	533.4	—
1986	2,424.2	1,563.1	861.1	—
1987	3,872.2	3,260.7	611.5	—
1988	3,157.8	2,448.3	709.5	—
1989	2,913.7	1,231.5	1,682.2	414.0
1990	4,978.4	2,118.6	2,859.8	1,256.0
1991	3,897.0	4,871.7	2,135.5	2,881.8
1992 P/	6,693.4	3,716.6	2,976.8	1,726.5

P/ CIFRAS AL MES DE SEPTIEMBRE.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

CUADRO No. 3

**DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO 1989-1992\*\*  
(MILES DE DOLARES)**

SECTOR	EMPRESAS EN EL PAIS	ACUMULADO					
		1989	1990	1991	1992	1989-1992	%
TOTAL	6,771	2,446,796.6	3,722,466.6	7,816,179.6	4,972,836.6	18,210,317.2	100.0
AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	64	18,307.9	61,649.0	44,964.6	30,668.3	156,410.3	0.9
MINERA Y EXTRACCION DE PETROLEO	171	6,441.7	93,827.2	31,621.6	7,481.1	141,821.6	0.8
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,964	962,969.0	1,182,804.4	1,326,182.4	1,004,201.9	4,606,837.7	24.7
CONSTRUCCION	125	2,630.7	36,876.1	13,654.2	447,100.4	516,860.4	2.8
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	6	0.0	17.7	0.0	188.8	207.3	0.0
COMERCIO	1,148	346,278.0	171,372.8	436,340.3	636,009.0	1,629,020.9	6.9
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	36	16.7	61,837.9	3,696,618.7	1,841,348.3	6,296,418.6	28.1
SERVICIOS FINANCIEROS, DE ADMINISTRACION Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	666	627,606.1	1,646,290.2	660,661.6	300,396.6	2,894,162.9	17.8
SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES; HOTELERIA Y RESTAURANTES; PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONALES	1,961	672,460.4	260,264.2	676,790.2	1,167,342.7	2,696,677.5	14.8

\*/ NO INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO MEXICANO DE VALORES.

\*\*/ CIFRAS AL MES DE SEPTIEMBRE.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.



CUADRO No. 4

NUMERO DE EMPRESAS E INVERSION EXTRANJERA POR PRINCIPALES BLOQUES ECONOMICOS Y AREAS GEOGRAFICAS \*/

BLOQUES ECONOMICOS	NUMERO DE EMPRESAS	PARTICIPACION	IED MILLONES DE DOLARES	PARTICIPACION
TOTAL	6,771	100.0	36,845.4	100.0
AMERICA DEL NORTE	4,287	63.3	23,265.1	63.1
E.U.A.	4,107	60.7	22,694.3	61.6
CANADA	180	2.7	570.8	1.5
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	1,376	20.3	7,602.2	20.6
REINO UNIDO	237	3.5	2,378.5	6.5
ALEMANIA	279	4.1	2,105.6	5.7
FRANCIA	204	3.0	1,473.3	4.0
ESPAÑA	336	5.0	759.9	2.1
HOLANDA	136	2.0	601.3	1.6
OTROS PAISES 1/ 2/	184	2.7	283.6	0.8
PAISES DE LA CUENCA DEL PACIFICO	214	3.2	1,643.3	4.5
JAPON	142	2.1	1,601.2	4.3
OTROS 2/	28	0.4	42.1	0.1
OTRAS AREAS Y PAISES	694	13.2	4,334.8	11.8

\*/ AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.

\*\*/ IED ACUMULADA POR PAIS DE ORIGEN. NO INCLUYE LA INVERSION EN EL MERCADO MEXICANO DE VALORES, NI EL MONTO DE CAPITAL EXTERNO QUE SE DERIVO DE AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA CNIE A EMPRESAS QUE COTIZAN EN EL MERCADO MEXICANO DE VALORES.

1/ BELGICA, DINAMARCA, GRECIA, IRLANDA, ITALIA, LUXEMBURGO Y PORTUGAL.

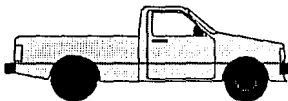
2/ AUSTRALIA, INDONESIA, NUEVA ZELANDIA, SINGAPUR, TAIWAN, HONG KONG, CHINA POPULAR Y COREA DEL SUR.

NOTA: EN TOTAL, EMPRESAS DE 68 PAISES TIENEN INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO.

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

# CAPITULO 3

EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION  
EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ  
EN EL PERIODO 1989 - 1992



## CAPITULO 3

### EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN EL PERIODO 1989-1992.

Antes de iniciar con el desarrollo del presente capítulo, es necesario definir algunos conceptos que nos serán de gran utilidad.

1.- **INDUSTRIA AUTOMOTRIZ-** es el conjunto de empresas que conforman la industria terminal y la industria de autopartes.

2.- **INDUSTRIA TERMINAL-** es el conjunto de empresas establecidas en el país, que fabriquen o que realicen el ensamble final de automóviles, camionetas, camiones ligeros y pesados, tractocamiones, autobuses integrales, sobrechasis y de componentes mayores como motores y transmisiones.

3.- **INDUSTRIA DE AUTOPARTES-** es el conjunto de empresas que operen en el país y que:

- más del 60% de sus ventas totales de partes y componentes esten destinados a la industria terminal establecida en el país.

- sus operaciones deriven en un valor agregado nacional de cuando menos 30%

- se registren como tal ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y cuenten con la estructura contemplada en la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y su Reglamento.

4.- **PARTES Y COMPONENTES AUTOMOTRICES-**son todas las partes o conjuntos destinados a integrarse en vehículos automotores.

5.- **AÑO MODELO-** es el período comprendido entre el 1º de noviembre de un año y el 31 de octubre del siguiente.

## ANTECEDENTES

La evolución de la industria automotriz en México está dividida en cuatro períodos de tiempo, mismos que corresponden a la duración de los decretos automotrices, en virtud de que en cada uno de ellos el desarrollo de la industria automotriz está determinado por diferentes características.

### 1965-1972

En 1962, fecha en la que se publicó el primer decreto automotriz, existían 17 empresas automotrices en México, de las cuales 10 eran ensambladoras que importaban vehículos totalmente sin armar o semidesarmados, ya que no contaban con las instalaciones adecuadas para ser ensamblados totalmente; por otra parte, únicamente entre el 15 y el 20% de las partes de los vehículos ensamblados en México eran fabricadas en el país, la producción ascendía a 66,600 unidades de alrededor de 117 modelos.

La baja producción y la extensa diversidad de modelos frenaba las economías de escala y la productividad de las empresas, el gobierno mexicano conciente de esta situación publicó el Decreto que establece las Bases para la Integración de la Industria Automotriz, con el objetivo fundamental de incrementar el contenido nacional en todos los vehículos producidos en el país; es por eso que uno de los requisitos que contemplaba el Decreto era el del contenido local del 60%, además de que quedaron totalmente prohibidas las importaciones de motores completamente armados y de que se fijaban cuotas de producción.

Los resultados del Decreto no se hicieron esperar, ya que las empresas extranjeras de automóviles inmediatamente empezaron a realizar fuertes inversiones en activos fijos que les permitieran incrementar el contenido local de sus vehículos, como consecuencia de ello las ventas nacionales aumentaron considerablemente, sin embargo las exportaciones fueron casi inexistentes.

El gobierno se mostraba satisfecho con los resultados de las ventas obtenidas, mientras que los fabricantes se veían afectados al no obtener ganancias, puesto que las cuotas de producción los limitaba

#### 1973-1977

Las limitaciones que sufrían las empresas automotrices por las cuotas de producción, sólo podrían ser superadas a través de las exportaciones, es por ello que en el segundo Decreto, publicado en octubre de 1972, se introduce la promoción de las exportaciones.

El nuevo Decreto modifica las disposiciones acerca del contenido nacional, el compromiso de las empresas terminales de utilizar en sus vehículos por lo menos el 60% de los componentes y partes producidas en el país continua, sin embargo el Decreto señala que en caso de los vehículos que fueran a ser exportados el porcentaje sería del 40%; asimismo se les permitiría a aquellas empresas que mostraran un crecimiento constante de sus exportaciones, aumentar sus cuotas de producción, también se señalaba que a partir de 1979 la industria terminal debería de lograr un equilibrio entre sus importaciones y sus exportaciones.

Una de las disposiciones más restrictivas de este Decreto fue la que establecía a la industria de autopartes un porcentaje máximo de inversión extranjera.

Por otro lado, quedaron prohibidas para la industria terminal la importación de cualquier parte que se produjera o que se pudiera producir en el país, exceptuándose a las partes y componentes que fueran a ser incorporadas a vehículos de exportación.

Durante el período 1971-1977 las exportaciones aunque tuvieron un crecimiento irregular, crecieron a una tasa anual de 86.2%, mientras que las ventas nacionales crecieron solamente en un 4.6%

Con el segundo Decreto se aumentaron las utilidades para las empresas que exportaban, pero no todas obtuvieron ganancias, esta situación motivó a las empresas terminales a solicitar al gobierno el establecimiento de reglas claras para la exportación, pues consideraban que para realizar grandes inversiones en activos fijos y aumentar su competitividad era necesario conseguir flexibilidad en los precios y que se eliminaran

las cuotas de producción. Además de que constantemente se quejaban de que la calidad de las partes y componentes nacionales disminuía, dichos problemas fueron los que originaron la publicación del tercer Decreto.

#### 1978-1983

El Decreto para el Desarrollo de la Industria Automotriz en México, publicado el 16 de junio de 1977, se considera como el principio de la industria automotriz moderna, al permitir a las empresas mexicanas con capital extranjero aumentar sus exportaciones de acuerdo a las necesidades de producción de sus matrices extranjeras, lo que significaba que ahora México iba a poder ofrecer productos automotrices a precios y niveles de calidad internacionales competitivos.

El Decreto obligaba a las empresas a incrementar sus exportaciones al señalar que debían equilibrar sus balanzas comerciales para el año de 1982. Las cuotas de producción se eliminaron, el porcentaje de contenido local sería de 50% para automóviles de pasajeros y de 65% para camiones.

Para lograr un mayor crecimiento era necesario que las empresas llevaran a cabo fuertes inversiones en activos fijos a lo que los fabricantes automotrices extranjeros respondieron invirtiendo grandes cantidades en el país.

Los resultados del Decreto para las ventas domésticas no fueron muy satisfactorios, pues la recesión de 1982 también afectó a la industria automotriz, por su parte las exportaciones crecieron a un ritmo del 5.2% anual.

La promoción de las exportaciones y de la inversión extranjera se constituyeron en las premisas básicas para superar los problemas de la industria, es por eso que se emite un nuevo decreto.

#### 1984-1989

Para 1983 la industria automotriz se encontraba en crisis, ya que además de que las ventas domésticas bajaron en un 50% de 1981 a 1983, el déficit comercial automotriz aumentó en más del 134%; para superar esta crisis el gobierno emitió un

cuarto decreto, con controles más estrictos sobre los presupuestos de divisas y el contenido nacional.

Todos los fabricantes debían de compensar sus importaciones y necesariamente se establecieron limitaciones sobre el número de líneas (vehículos con la misma plataforma frontal, el chasis básico y el tren de manejo) y modelos pasando de 3 en 1984 a 2 en 1985 y a uno en 1986 y 1987; los fabricantes que exportaran se les permitiría producir una segunda línea, esta excepción fue la que motivó a los fabricantes (que en ese momento eran 5 Ford Motor Company, S.A. DE C.V.; General Motors de México, S.A. de C.V.; Chrysler de México, S.A. DE C.V. ; Volkswagen de México, S.A. DE C.V. y Nissan Mexicana, S.A. DE C.V. todos ellos 100% extranjeros) a realizar fuertes inversiones para incrementar sus exportaciones.

Otra de las disposiciones que motivó a los fabricantes a aumentar sus exportaciones, fue la relacionada al contenido nacional, ya que sí una empresa exportaba el 80% de un modelo específico debía cumplir sólo con el 30% de dicho contenido, mientras que las que no contaran con este 80% debían cumplir con el 50% en el año de 1984 y con el 60% en 1987.

Los resultados fueron bastante satisfactorios tanto para las ventas domésticas como para las exportaciones, las cuales crecieron en un promedio anual de 128.8%, sobresaliendo por su monto las exportaciones de autopartes (2,300 mlls de ds. en 1989).

"...al final de 1989 fue claro que la industria automotriz era clave en los esfuerzos de modernización del país, ya que representaba el 25% del total de las exportaciones no petroleras de México y había sido una de las fuentes de mayor crecimiento en el empleo, así como de nuevas adquisiciones tecnológicas" <sup>1</sup>

Para fortalecer aún más a esta industria se hacía necesario el establecimiento de una nueva reglamentación que permitiera a los fabricantes automotrices competir en los mercados de exportación; es por eso que el gobierno mexicano y los principales

---

<sup>1</sup> SCHEIMANMAN Marc, "La Industria Automotriz, el Desarrollo Económico y la Inversión Extranjera en México: 1962-1990",

BANAMEX, 1991, México, p. 71

**representantes automotrices negociaron por más de un año el quinto y último decreto automotriz, que es el que prevalece hasta nuestros días y que es nuestro siguiente punto de estudio.**



### 3.1 REGULACION

La primera regulacion en materia de inversión extranjera (IE) para la industria automotriz aparece en el Decreto publicado en 1972, en donde se establece que en las empresas de autopartes el porcentaje de IE no excederá del 40%; mas tarde esta disposición es retomada por la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, en su artículo 5º "c".

"ARTICULO 5. En las actinidades o empresas que a continuación se indican, la inversión extranjera se admitirá en las siguientes proporciones de capital:

c) Fabricación de componentes de vehículos automotores: 40%"

Para las empresas de la industria terminal no existe una regulación específica en materia de IE, ni para aquellas empresas que obtengan su registro como maquiladoras, de Comercio Exterior ò PITEEX, aunque sean fabricantes de autopartes.

Otro de los mecanismo con el que se puede aumentar el porcentaje de IE en las empresas de autopartes es vía fideicomiso ya sea Temporal o Neutro, mismos que ya han sido explicados en el capítulo anterior.

Sin embargo, la regulación más importante que se sigue en la industria automotriz es el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 1989, con el objetivo principal de:

"... fomentar el desarrollo de la industria automotriz para consolidar los avances logrado, ampliando su participación en la economía nacional" <sup>2</sup>

Dentro del Decreto aparece una nueva modalidad que es la de Proveedor Nacional y que está definida como:

---

<sup>2</sup> Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz, p.3

Proveedor Nacional es aquella empresa que provee a la industria automotriz de partes y componentes, que cuenta con un valor agregado nacional de cuando menos 30% y en la que las empresas de la industria terminal no son directa o indirectamente sus accionistas mayoritarios ni tienen accionistas mayoritarios comunes.

Las empresas que obtengan su registro como Proveedores Nacionales van a ser consideradas como diferentes a las empresas de autopartes, por lo que podrán contar con un porcentaje de IE de hasta 100%, esta resolución ha sido bien recibida por los inversionistas extranjeros, pues en la actualidad la mayoría de las empresas que fabrican autopartes adquieren la modalidad de Proveedor Nacional, para hacer uso de las ventajas que ofrecen en cuanto a IE.

Por otra parte, en el Decreto se liberalizan por primera vez desde 1962, fecha en la que se publicó el primer decreto automotriz, los modelos a fabricar por la industria terminal, dejándoles así la libertad de producir los tipos de vehículos que más les convengan. Asimismo se les permite elegir libremente a sus abastecedores. El porcentaje del valor agregado baja del 60 al 36%.

En relación a la balanza comercial, tenemos que las empresas de la industria terminal deben mantener una balanza comercial positiva para cada año modelo.

La cantidad de vehículos importados no debe exceder del 15% del número total de vehículos vendidos en México en los años modelo de 1991 y 1992; aumentándose dicho porcentaje al 20% para los años de 1993 y 1994.

Las empresas que no utilicen durante cada año modelo todos sus saldos en la importación de vehículos nuevos, lo podrán utilizar en el siguiente año o ceder sus derechos de utilización a otras empresas de la industria terminal.

El presente Decreto iba a entrar en vigor el 1º de noviembre de 1990, sin embargo el 8 de Junio de ese año es Publicado en el Diario Oficial el Decreto que Reforma y Adiciona el Decreto par el Fomento y Modernización de la industria Automotriz, en el que se adelanta la entrada en vigor para el 15 de Junio de 1990.

Los dos últimos Decretos como hemos visto, tenían como objetivo fundamental el incremento de las exportaciones; en primer lugar porque con la crisis económica en la que se encontraba el país en 1982, las ventas domésticas cayeron drásticamente y en segundo lugar porque es un imperativo del contexto internacional actual.

Ambos decretos facilitaron el establecimiento de plantas automotrices en la zona Norte y Centro-Norte del país, principalmente fueron empresas norteamericanas las que se trasladaron a México, con el fin de reducir sus costos de producción para competir con las Empresas Transnacionales japonesas establecidas en Estados Unidos; dichas empresas destinan toda su producción a la exportación, son empresas de "clase mundial", toda vez que operan con sistemas flexibles de producción, ponen un gran interés en la automatización y de que han adoptado sistemas como el "Justo a Tiempo/Control Total de Calidad".

Con la instalación de estas empresas las exportaciones de la industria automotriz aumentaron considerablemente durante el período 1984-1989, mostrando un crecimiento promedio anual de 128.8%, descendiendo el ritmo de crecimiento en los últimos 3 años a 41.3% en 1990, 29.55% en 1991 y a 6.9% en 1992.

En los primeros 3 años que lleva vigente el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz, la producción total pasó de 820,000 unidades en 1990 a 1'083,091 en 1992.

Las nuevas plantas automotrices establecidas en México (que son en su mayoría 100% propiedad exclusiva de extranjeros), son las que han hecho posible que la industria automotriz sea la más dinámica del país y que México se encuentre dentro de los 12 primeros países productores de vehículos a nivel mundial.

### **3.2 EL MONTO DE LA IE EN LA IND. AUTOMOTRIZ EN EL PERIODO 1989-1992**

La IE en la industria automotriz se ha visto alentada con las nuevas disposiciones que establecen el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y el Decreto para el Fomento y

Modernización de la Industria Automotriz, lo cual lo podemos constatar con las cifras obtenidas en los años posteriores a su publicación.

Durante el período 1989-1992, el monto de IE capturado en la industria automotriz llegó a 669,311.7 miles de dólares (md).

**IED EN LA IND. AUTOMOTRIZ  
(MILES DE DOLARES)**

AÑO	1989	1990	1991	1992	TOTAL
MONTO	110,369.7	143,764.0	309,770.7	105,407.3	669,311.7

Fuente: Dirección General de Inversiones Extranjeras

En el anterior cuadro podemos observar que 1991 fue el año en el que la IE en esta industria aumentó considerablemente al alcanzar 309,770.7 md, casi el triple de lo registrado en 1989 (110,369.7)

Si comparamos el total de los flujos de IE obtenidos en la industria automotriz, con los flujos registrados en el sector manufacturero durante el período 1989-1992, observamos que es la industria más atractiva para el capital extranjero.

**IE EN EL SECTOR MANUFACTURERO  
(MILES DE DOLARES)**

	1989	1990	1991	1992	Total
Ind. automotriz	110,369.7	143,764.0	309,770.7	105,407.0	669,311.4
Fab. de eu. quim. bas.	44,830.1	238,898.4	70,418.7	17,850.5	371,797.7
Otras suv. y prod. quim.	129,204.1	80,891.5	71,858.8	48,108.8	307,821.0
Fab. de prod. farmaceu.	31,541.0	80,867.1	10,904.7	107,508.0	240,021.8
Elabo. de prod. lácteos	124,710.6	75,825.0	47,828.6	48,882.4	297,357.7
Fab. y/o ensam. de maq.	21,520.1	145,802.7	19,118.1	21,588.8	208,043.7
Fab. y/o ensam. de maq. elec.	82,358.8	12,897.5	31,085.7	15,984.7	122,127.7
Elab. de conservas aliment.	15,258.7	28,883.8	89,400.3	9,832.4	113,463.2
Ind. de las bebidas	29,072.2	51,481.3	4,770.9	1,800.0	86,824.4

Fuente: Dirección General de Inversiones Extranjeras

Los flujos de capital extranjero obtenidos en la industria automotriz, no sólo han hecho posible que esta industria ocupe el primer lugar dentro del sector manufacturero en cuanto a IE, sino que también han contribuido a que la industria automotriz sea la industria más dinámica de los últimos años, por sus crecientes niveles de producción, ventas y exportaciones.

### 3.3 ORIGEN

Los principales países que invierten en México en la industria automotriz son: Estados Unidos, Japón y Alemania; que son países que van a la vanguardia a nivel mundial en esta industria y que son los dueños de las 5 empresas más importantes establecidas en el país, Ford, General Motors, Nissan, Chrysler y Volkswagen.

En el lapso 1989-1992 la IE registrada en la industria automotriz, provino esencialmente de Estados Unidos, país que aportó el 67.04% de la IE total, en segundo lugar se encuentra Japón con 19.3% y en tercer lugar Alemania con 8.7%, el restante 4.6% proviene de otros países como Suiza, Holanda, Canadá, Inglaterra, Francia, España, Irlanda, Australia, Panamá y Chile.

#### IE EN LA IND. AUTOMOTRIZ POR PAIS DE ORIGEN (MILES DE DOLARES)

	E.U.A.	JAPON	ALEMANIA	OTROS	TOTAL
1989	101,634.8	190.5	8,538.1	6.3	110,369.7
1990	6,636.3	110,329.5	24,614.2	2,184.0	143,764.0
1991	288,060.4	4,770.6	18,939.4	2,184.0	311,954.4
1992	57,011.8	14,482.6	6,296.9	27,616.0	105,407.3
<b>TOTAL</b>	<b>451,343.3</b>	<b>129,773.2</b>	<b>58,388.6</b>	<b>31,990.3</b>	<b>671,495.4</b>

Fuente: Dirección General de Inversiones Extranjeras

En el cuadro anterior, podemos ver que si bien en el año de 1990 la participación de Estados Unidos fue inferior a la de Japón y Alemania, Estados Unidos sigue siendo el principal inversionista en la industria automotriz mexicana al obtener 451,343.3 md en el período de estudio.

Asimismo podemos observar que durante 1992 la participación de Otros países aumentó considerablemente, rebasando a Japón y a Alemania, al registrar 27,616.0 md, casi la mitad de la inversión de Estados Unidos en ese año, lo que significa que hay otros países además de Estados Unidos, Japón y Alemania, interesados en invertir en la industria automotriz mexicana.

Hasta el año de 1992 se encontraban en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, 153 empresas dentro de la industria automotriz, de las cuales 113 cuentan con participación de capital estadounidense, 15 con alemán, 8 con japonés, 4 con holandés, 3 con suizo, 2 con canadiense, las faltantes 6 empresas corresponden a España, Francia, Panamá, Chile, Australia e Irlanda, países que tienen únicamente establecida una empresa en la rama automotriz mexicana.

#### ORIGEN DE LA IE EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ POR EMPRESA % DE PARTICIPACION

PAIS	N° DE EMPRESA	DE 1 A 25	DE 26 A 49	DE 50 A 100
E.U.A.	113	8	28	81
ALEMANIA	15		4	11
JAPON	8		1	7
HOLANDA	4	1		3
SUIZA	3	1	2	
CANADA	2			2
INGLATERRA	2	1	1	
ESPAÑA	1	1		
FRANCIA	1			1
IRLANDA	1			1
PANAMA	1			1
AUSTRALIA	1		1	
CHILE	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>107</b>

Fuente: Dirección General de Inversiones Extranjeras

En el anterior cuadro podemos observar que de las 153 empresas, 108 tienen participación mayoritariamente extranjera, lo que significa que la gran mayoría de las empresas existentes en México en la industria automotriz con IE, son controladas por extranjeros y que sólo en 36 empresas existe una coinversión entre el capital mexicano y extranjero.

De las 153 empresas que existen, 12 se encuentran dentro de la industria terminal automotriz, es decir que se dedican a ensamblar automoviles y/o a fabricar motores y transmisiones, dichas empresas son:

NOMBRE	ORIGEN
1.- CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V	E.U.A.
2.- FORD MOTOR COMPANY, S.A.	E.U.A.
3.- GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V	E.U.A.
4.- MERCEDES-BENZ MEXICO, S.A. DE C.V.	ALEMANIA
5.- NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	JAPON
6.- VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALEMANIA
7.- YAMAHA MOTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V	JAPON
8.- WESTLAND TRAILER COMPANY, S.A. DE C.V.	E.U.A.
9.- JANESVILLE DE MEXICO, S.A.	E.U.A.
10.- DINA KOMATSU NACIONAL, S.A. DE C.V.	JAPON
11.- BUENAVENTURA AUTOPARTES, S.A. DE C.V.	E.U.A.
12.- BOMBARDIER, S.A.	CANADA

Fuente: Dirección General de Inversiones Extranjeras

Las faltantes 41 empresas, se dedican a la fabricación de autopartes, cabe señalar que en los últimos años se han constituido un gran número de empresas de autopartes, con la finalidad de atender la demanda de la industria terminal, de ahí que muchas de estas empresas tengan una ubicación cercana a las empresas ensambladoras.

### 3.4 LA INVERSION EXTRANJERA EN LA IND. AUTOMOTRIZ EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

La IE en la Bolsa Mexicana de Valores orientada a la industria automotriz es mínima, toda vez que únicamente son 5 las empresas de la rama automotriz que cotizan en Bolsa acciones susceptibles de ser suscritas por extranjeros, dichas empresas son:

EMISORA	RAZON SOCIAL	INSTRUMENTO DE CAPTACION
CHRYSLER	CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACCIONES DE LIBRE SUSC.
JDEERE	JONH DEERE, S.A. DE C.V.	FONDO NEUTRO
PERKINS	MOTORES PERKINS, S.A.	ACCIONES DE LIBRE SUSC.
SPICER	SPICER, S.A. DE C.V.	ACCS DE LIBRE SUSC Y FONDO NEUTRO
TREMEC	TRANS Y EQUIPS MECANICOS, S.A.	ACCIONES DELIBRE SUSC.

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. DE C.V.



Del año de 1989 no existen cifras de la IE en la Bolsa, por lo que sólo contamos con cifras de los tres últimos años, el monto total captado por las 5 empresas durante esos años asciende a 22,197.6 md, distribuidos de la siguiente manera:

<b>CIFRAS AL 27 DE DIC DE 1990</b>	<b>CIFRAS AL 30 DE DIC DE 1991</b>	<b>CIFRAS AL 31 DE DIC DE 1992</b>
	(MILES DE DOLARES)	
2,629	10,867.3	22,197.6

Fuente: Impulsora del Fondo México e Ineval.

En el cuadro anterior nos podemos percatar de que la IE en la industria automotriz, vía Bolsa se ha incrementado considerablemente, lo cual nos indica que la industria automotriz dentro de la Bolsa Mexicana de Valores, es también atractiva para el inversionista extranjero.

De las 5 empresas la más importante por su monto de captación es JDEERE, siguiendole SPICER, TREMEC, PERKINS y por último CRYSLER.

<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO (MILES DE DOLARES)</b>
JDEERE	19,441.2
SPICER	2,334.7
TREMEC	395.3
CHRYSLER	5.0

Fuente: Impulsora del Fondo México e Ineval.

El grado de desarrollo alcanzado por esta industria en la Bolsa Mexicana de Valores fue de 313% en 1991 y 104% en 1992; Por su parte la bolsa presentó en los mismos años un crecimiento del 148% y del 36% respectivamente; si vinculamos estos dos grados de desarrollo observamos que aunque la inversión extranjera captada por la industria automotriz no es una cantidad importante al lado del total registrado en la bolsa, sí ha mostrado un grado de crecimiento muy por encima al de ésta.

**GRADO DE DESARROLLO DE LA IE EN LA IND. AUTOMOTRIZ EN LA  
BMV**

1991	1992
313%	104%

Fuente Bolsa Mexicana de Valores

**VALOR DE CAPITALIZACION DE LA BVM  
(MILES DE DOLARES)**

1990	1991	1992
40'939,861	101'718,650	138'749,070

**GRADO DE DESARROLLO**

1991	1992
148%	36%

Fuente Bolsa Mexicana de Valores.

Una vez observado el comportamiento de la inversión extranjera en la industria automotriz, llegamos a la conclusión de que ésta es la industria manufacturera que más capital extranjero ha captado en los últimos 4 años, capital que ha servido para convertir a esta industria en la más dinámica del país.

# CAPITULO 4

LA INVERSION EXTRANJERA EN LA  
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ DENTRO DEL  
TRATADO DE LIBRE COMERCIO



TLC

TLC

TLC

TLC

## CAPITULO 4

### 4.1 VENTAJAS QUE OFRECE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ MEXICANA AL INVERSIONISTA EXTRANJERO.

Como vimos en el capítulo anterior, dentro del sector manufacturero la industria automotriz es la más atractiva para la IE. En este inciso señalaremos algunas de las ventajas que ofrece esta industria al inversionista extranjero, con la finalidad de conocer porque es tan atractiva para el capital foráneo.

El contexto mundial económico en el que nos encontramos caracterizado por una gran competencia e interdependencia económica, que obliga a las economías desarrolladas a colocar sus capitales en el país que les otorgue las condiciones más favorables para reducir sus costos de producción para aumentar su competitividad y no verse desplazados.

México ofrece al inversionista extranjero una economía estable, abierta y desregulada, con abundante mano de obra barata e insumos y una ubicación geográfica estratégica.

Dentro de estas ventajas, la ubicación geográfica es una de las principales, sino es que la principal causa de que las empresas automovilísticas extranjeras dirijan hacia México grandes inversiones, pues al poseer una ubicación que le permite tener un fácil acceso a los principales bloques económicos (Comunidad Europea, Cuenca del Pacífico y América del Norte) y sobre todo una frontera de 3,300 Km con Estados Unidos que es el principal consumidor de automóviles en el mundo; les permite reducir los costos de producción al disminuir los costos del transporte del producto final hacia el mercado.

Esta es una gran ventaja sobre todo para países que se encuentran ubicados en otros continentes como Alemania y Japón, ya que desde México pueden trasladar sus productos a Estados Unidos y América Latina.

Además de la ubicación geográfica, otro de los motivos que hacen posible la llegada de capitales extranjeros a la industria automotriz, es la abundante mano de obra barata (cabe señalar que la industria de autopartes se caracteriza por el uso extensivo de mano de obra) y los costos bajos en el proceso de fundición del aluminio, el hierro y el acero que son más bajos que en Brasil, Taiwan y Corea.

Las primeras en aprovechar las ventajas comparativas del país fueron las empresas estadounidenses, las cuales a principios de la década de los ochentas, al sentirse desplazadas de su propio mercado por las empresas japonesas que años atrás se habían trasladado a Estados Unidos, decidieron reubicarse en el Norte de México, con el objetivo de reducir sus costos de producción, aprovechando además de la cercanía geográfica, las ventajas señaladas anteriormente, para enfrentar a las empresas japonesas, las empresas que se establecieron en México desde su apertura se caracterizaron por ser de "clase mundial" al emplear tecnologías avanzadas y sistemas como el "Justo Tiempo/Control Total de Calidad".

El traslado de las empresas norteamericanas a nuestro país ha hecho posible que la industria automotriz mexicana haya crecido enormemente en los últimos años con altos niveles de calidad reconocidos mundialmente.

Otra de las consecuencias que trajo consigo el traslado de las plantas norteamericanas ensambladoras a nuestro país, es el desarrollo y modernización de la industria de autopartes mexicana, destacando por su competitividad las partes para motor, arneses, radios, cinturones de seguridad, diversos accesorios para autos, asientos y sus partes, mofles, limpiaparabrisas, parabrisas, acumuladores y amortiguadores.

Como ya señalamos anteriormente las empresas estadounidenses se trasladaron a México para hacer frente a las empresas japonesas, es por eso que su producción la destinan a los Estados Unidos.

En el caso de países como Alemania y Japón, observamos que su producción se destina principalmente al mercado doméstico (Nissan Mexicana, S.A. de C.V. exporta al rededor del 20% del total de su producción y Volkswagen de México, S.A. de C.V. alrededor del 27.5%); sin embargo a raíz de que se anunció la creación de un Tratado

de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, algunos países entre ellos Japón y Alemania anunciaron que realizarían nuevas inversiones en nuestro país, para aprovechar las ventajas que México les ofrecería dentro del Tratado; no obstante la realización de esos proyectos de inversión depende de los términos en los que quede establecido el Tratado, tema que trataremos en nuestro siguiente inciso.

#### **4.2 ACUERDOS LOGRADOS EN LAS NEGOCIACIONES EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE INVERSIÓN E INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.**

En las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), llevadas a cabo del mes de abril de 1990 a agosto de 1992, se trataron 26 temas, encontrándose entre ellos la inversión y los productos automotrices, que son los que trataremos por ser el objeto de estudio de la presente investigación.

En materia de inversión, dentro del texto del TLC se señalan diferentes disposiciones que permiten eliminar las barreras a la inversión, otorgar garantías básicas a los inversionistas de los países miembros y solucionar las controversias que pudieran surgir, mismas que a continuación se describen:

- Trato no discriminatorio y niveles mínimos de trato.

Cada país deberá brindar a los inversionistas de un país miembro del TLC un trato igual al que se le otorga a los inversionistas nacionales (trato nacional) y hacer extensivos a los países miembros los acuerdos firmados en materia de inversión con países ajenos al TLC (trato de nación más favorecida), así como darle un trato justo y equitativo de acuerdo con el derecho internacional<sup>1</sup>.

-Requisitos de desempeño.

Esta disposición se refiere a que ningún país podrá imponer requisitos de desempeño ó compromisos a los inversionistas en su territorio provenientes de un país miembro del TLC, compromisos como los relativos a la balanza de divisas, niveles de exportación, contenido nacional, transferencia de tecnología, requisitos de fabricación

de productos en una región determinada, creación de empleos, etc., compromisos contenidos en el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y que México les venda estableciendo a los inversionistas extranjeros.

Cabe señalar que las anteriores disposiciones no se aplicarán exclusivamente a Estados Unidos y Canadá, ya que en la nueva Ley de Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993, se encuentran contenidas, lo que significa que serán aplicadas a todas las inversiones extranjeras que se realicen dentro del país, sin importar el país de origen.

#### -Transferencias

La transferencia de divisas por concepto de utilidades, ingresos, dividendos, pago de regalías y de cualquier otra transacción relacionada con la inversión, será libremente. Esta disposición no es nueva para México, toda vez que en la actualidad no pone ningún obstáculo a la transferencia de utilidades.

#### -Expropiación

No se podrán expropiar las inversiones que sean realizadas por inversionistas de países miembros, salvo por condiciones de utilidad pública, dicha expropiación será sobre bases no discriminatorias y siguiendo un proceso jurídico. Los inversionistas afectados deberán recibir una indemnización de acuerdo al valor de mercado.

#### -Solución de Controversias

Un inversionista de un país miembro del TLC podrá demandar al Estado por la violación de las disposiciones que se establecen en este apartado, mediante procedimientos de arbitraje ó mediante los recursos tribunales existentes en nuestro país.

Como podemos ver estas dos últimas disposiciones representan una garantía para los inversionistas, al asegurar con ellas su inversión; para México estos dos puntos son totalmente nuevos, sin embargo no tendrá ningún problema con ellos si cumple con las tres primeras disposiciones, que como ya vimos no será difícil llevarlas a cabo.

Los acuerdos concertados en materia de inversión se aplicarán además de a las inversiones que realicen los inversionistas de un país miembro del TLC, a todas aquellas inversiones que se efectúen por las empresas filiales de países ajenos al TLC que se encuentren establecidas en algún país miembro, es decir, Sony de Estados Unidos podrá invertir en Canadá y en México gozando de los privilegios del Tratado.

Algo que es muy importante, es que dentro del tratado se establece que cada país miembro podrá determinar sus compromisos de liberación y sus excepciones a las obligaciones de trato nacional, nación más favorecida y requisitos de desempeño, asegurándose de esta manera las actividades que son exclusivas del Estado y de los mexicanos.

En el caso de la industria automotriz, los acuerdos alcanzados y que se relacionan con la IE son los siguientes:

- Se permitirá hasta el 49% de IE en la industria de autopartes, aumentándose dicho porcentaje al 100% en un plazo de 5 años. Anteriormente se permitía hasta el 40%.

En el caso de las empresas consideradas como Proveedores Nacionales la participación de la IE será de hasta el 100%, este criterio se viene aplicando como ya vimos en el capítulo anterior, desde 1990 con el último Decreto Automotriz, asimismo se establece que las inversiones en la industria automotriz se regirán por las disposiciones del TLC en materia de inversión.

- La eliminación de todas las barreras al comercio de automóviles, camiones, autobuses y autopartes, será en un período de 10 años.

Estados Unidos eliminará completamente sus impuestos arancelarios a sus importaciones provenientes de automóviles de pasajeros, al entrar en vigor el TLC, reducirá al 10% los aplicados a los camiones ligeros y los eliminará totalmente en un plazo de 5 años.

- Por su parte México reducirá en un 50% sus aranceles para los automóviles de pasajeros y para los camiones ligeros, provenientes de Estados Unidos y de Canadá y



los eliminará gradualmente en un plazo de 10 años para los primeros y de 5 para los segundos.

Los aranceles de algunas autopartes se eliminarán de inmediato, para otras será en un término de 5 años y para una pequeña parte en un período de 10 años.

Para que un producto de la industria automotriz pueda gozar del trato arancelario preferencial deberá contar con un porcentaje de contenido regional conforme a la fórmula de costo neto, del 62.5% para los automóviles de pasajeros y camiones ligeros, motores y transmisiones, y del 60% para los demás vehículos y autopartes.

Durante las negociaciones de la industria automotriz en el TLC el tema del contenido regional ó de las reglas de origen fue el que más polémica causó, ya que por su parte las Tres Grandes empresas estadounidenses (Ford, General Motors y Chrysler) buscaban un porcentaje de contenido regional mínimo del 70%, lo cual desalentaba a las empresas japonesas y alemanas y cancelaba la posibilidad de que realizarán nuevas inversiones en nuestro país; por su parte, éstas buscaban un porcentaje bajo (Nissan 30% y Volkswagen 60%), sin embargo a México no le convenía ni un porcentaje alto, porque como ya dijimos frenaría las inversiones de otros países, ni un porcentaje bajo ya que sería utilizado únicamente como un puente de entrada al mercado de Norteamérica y se convertiría en un país maquilador de vehículos.

El porcentaje de contenido regional acordado del 62.5% para los automóviles y camiones ligeros, es satisfactorio para México, toda vez que al no ser muy alto alienta la inversión de las empresas japonesas y alemanas para el establecimiento de nuevas plantas ensambladoras y de autopartes, para la modernización de las existentes y para el desarrollo de proveedores nacionales, con el objetivo de alcanzar dicho porcentaje y así gozar del trato arancelario preferencial del TLC.

#### **4.3 PERSPECTIVAS DE LA INVERSION ESTRANJERA EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ MEXICANA DENTRO DEL TLC.**

Una vez analizado el comportamiento de la IE en la industria automotriz mexicana en el capítulo anterior, observamos que esta ha venido creciendo desde 1989, a excepción de 1992, año en el que el monto disminuyó.

Dentro del marco del TLC entre Estados Unidos, Canadá y México, la inversión extranjera en esta industria se vuelve aún más atractiva, ya que no sólo Estados Unidos y Canadá buscarán aumentar sus inversiones en México, sino que también países como Alemania, Japón y Francia han anunciado y están realizando fuertes inversiones para abrir nuevas plantas automotrices ó para modernizar las ya existentes, con el fin de alcanzar el porcentaje de contenido regional negociado dentro del TLC y así poder exportar sus automóviles a Norteamérica libre: de aranceles y beneficiarse de las ventajas que ofrece el Tratado, además de que la industria automotriz mexicana ofrece múltiples atractivos: su amplia fuerza laboral, insumos de bajo costo y productos automotrices que cada día demuestran mayor calidad.

Desde que se anunció la creación del TLC, Alemania y Japón anunciaron nuevas inversiones en la industria automotriz, sin embargo éstos países actuaron con cautela hasta conocer los términos en que se negociaba el Tratado; a continuación mencionaremos algunas de las principales inversiones que se han anunciado y que se están realizando:

- En 1991 la empresa Mercedes Benz anunció invertir alrededor de 119.9 millones de dólares, con la finalidad de ampliar su capacidad de producción y tecnología de toda la línea de autotransportes, asimismo anunció su decisión de ensamblar sus automóviles en México en un proceso de tres etapas.

En la primera se importaría un máximo de 300 carros de pasajeros, en la segunda se fabricarían las unidades con partes importadas y en la tercera se pretende fabricar los autos con una integración nacional del 100% para poder exportarlos a Norteamérica.

En el mes de junio de 1993, Mercedes Benz inició el ensamble de sus automóviles E420, en su planta de Santiago Tianguistengo, Edo. de México; realizando una inversión de 100 millones de dólares, siendo México el primer país en América en

fabricar sus automóviles, ya que sólo se fabrican fuera de Alemania en Indonesia, Malasia, Sudáfrica y Tailandia,

Los automóviles son ensamblados con partes importadas de Alemania, sin embargo se espera para 1994 empezar a integrarles piezas fabricadas en México.

Por otro lado, Mercedes Benz está construyendo en Monterrey una planta de fabricación de autobuses en donde invertirá 100 millones de dólares; se espera fabricar 2,000 autobuses al año en la primera etapa y unos 4,000 en una segunda etapa, mismos que serán dirigidos a Norteamérica.

-Asimismo General Motors de México, en 1993 inició un programa de expansión en sus plantas, con la finalidad de satisfacer la demanda internacional de sus vehículos que ha aumentado considerablemente.

A continuación mencionaremos algunos de los proyectos que aún no se llevan a cabo, pero que ya se confirmaron:

- la empresa alemana Bayerische Motoren Werke (BMW), también anunció su interés por establecer una planta en nuestro país.

- En el mes de julio de 1992 la dirección general de Volkswagen se comprometió a instalar en el estado de Yucatán por lo menos 3 plantas de autopartes, con una inversión de aproximadamente 150 millones de dólares.

- El primero de julio de 1993 el gobernador del estado de Coahuila, confirmó la decisión de la empresa Chrysler de México de establecer una planta ensambladora de automóviles en la ciudad de Saltillo, Coah.

- Por su parte la empresa Renault anunció en el mes de mayo de 1993 su regreso a México, teniendo planeado invertir alrededor de 60 millones de dólares para fabricar camiones.

Como podemos ver existe un gran interés por parte de las empresas transnacionales en invertir en la industria automotriz mexicana, por lo que el futuro de

esta industria es demasiado prometedor, al grado de que México en los próximos años estará en los primeros lugares a nivel mundial en la producción automotriz, como lo señalan los expertos en la materia, como el presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), Lic. César Flores Esquivel quien señaló en una entrevista que México tiene muchas posibilidades de convertirse en el cuarto o quinto productor a nivel mundial de vehículos automotrices.

Asimismo el director de investigación del Programa Internacional de Vehículos de Motor de Massachusetts Institute of Technology (MIT), James p. Womack, quien además fue uno de los asesores del gobierno mexicano en las negociaciones del TLC, señaló que algunas empresas como la Nissan y la Honda transferirán la fabricación de sus productos que exportan a Canadá y a Estados Unidos de Asia del Este a México.

Menciona También que dentro del TLC México tendrá un considerable superávit comercial con Estados Unidos y Canadá, por haber reemplazado a las importaciones de Asia del Este, y que los beneficiados serán los consumidores estadounidenses y canadienses, ya que podrán tener un acceso seguro a productos de bajo costo.

Por su parte el Dr. Marc N. Scheiman, socio de la empresa de consultoría especializada Mexican Automotive Business de Highland Park, N.J y Washington, D.C., en una reseña que publicó en la revista Banamex, señala que "México está destinado a convertirse en un importante abastecedor de automóviles de bajo costo para los Estados Unidos. México podría reemplazar a Corea del Sur como el proveedor principal de vehículos para el mercado de los Estados Unidos".

Por otro lado, en un estudio realizado por Promociones Industriales Banamex, se menciona que la industria de autopartes mexicana, será el sector más atractivo para el capital foráneo en los próximos años, y es que la industria de autopartes como parte indispensable de la industria terminal, tiene que ir creciendo y modernizándose para satisfacer la demanda de las empresas ensambladoras establecidas en México y en otros países, cabe señalar que desde 1989 México es ya el principal proveedor de autopartes de Estados Unidos.

Finalmente, es importante mencionar que la inversión extranjera en la industria automotriz se ve alentada porque, además de que México le permite a las empresas extranjeras exportar a Norteamérica sus productos libres de aranceles; les ofrece un

mercado doméstico atractivo en constante crecimiento (689,813 unidades vendidas en 1992) y se espera que dentro de 10 años se duplique, por lo que la producción también requerirá duplicarse para seguirle el paso a la demanda mexicana.

## CONCLUSIONES

En el desarrollo del tema del comportamiento de la inversión extranjera (IE) en México, observamos que la IE juega un papel preponderante para el desarrollo de la economía mexicana, en virtud de que, por una parte, dentro del país no se cuenta con el capital suficiente para reactivar la economía, y por otra, la IE introduce tecnología avanzada que permite la modernización de las empresas; crea empleos permanentes y fomenta las exportaciones, ya que para una empresa con IE le es más fácil encontrar clientes en el extranjero por sus relaciones con su matriz, que para una empresa 100% mexicana.

México cuenta con varios elementos que le ayudan a atraer el capital extranjero, como son: su ubicación geográfica, sus recursos naturales y su abundante mano de obra; sin embargo esto no es suficiente, pues el inversionista extranjero busca además que exista una estabilidad económica y política y una regulación clara y sencilla en materia de IE, importaciones y exportaciones, propiedad industrial, entre otras.

Con el objetivo de lograr la modernización económica del país y de fomentar la llegada de capitales extranjeros, durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari se han puesto en marcha diferentes políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, como:

- 1.- La Internacionalización de la Industria Nacional
- 2.- El Desarrollo y Mejoramiento de la productividad y Calidad.
- 3.- La Desregulación Económica
- 4.- La Ampliación de la Disponibilidad de Recursos para la Inversión Productiva ( que comprende la Promoción de la IE y la publicación del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera)

Que en conjunto han hecho posible que México se encuentre actualmente dentro de las economías más abiertas a nivel mundial en materia de inversión y comercio (más del 80% de las actividades económicas se encuentran abiertas totalmente a la IE y sólo alrededor del 8% de sus importaciones requieren de permiso previo); registre ritmos crecientes en sus exportaciones no petroleras, al mejorarse la calidad de sus productos y

a que haya consolidado sus relaciones económicas con diversos países de la comunidad internacional, a través de acuerdos y tratados.

Otra de las medidas que sin duda alguna han fomentado la llegada de capitales extranjeros al país en forma de IE, es la creación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos Y Canadá , ya que por un lado, otorga a la IE proveniente de algún país miembro un trato igualitario y una amplia seguridad, al otorgarle la facultad de demandar al propio Estado si no cumple con las disposiciones señaladas en el texto del Tratado, y por el otro, permite a los inversionistas de otros países ajenos al TLC exportar sus productos al mercado más grande del mundo libres de aranceles, al fabricarlos en el territorio nacional.

En cuanto a IE el resultado de estas políticas no se hizo esperar, toda vez que en período 1989-1992 se registraron 26,123.9 mls de dls, superándose con ello la meta programada para 1989-1994 (24,000 mls) y el saldo histórico acumulado hasta 1988.

El capital extranjero se dirigió principalmente al sector servicios, siguiéndole comunicaciones y transportes, industria manufacturera, comercio, agropecuario, extractivo y construcción.

En lo que respecta al sector manufacturero la IE se canalizó a los subsectores de productos minerales no metálicos, productos alimenticios, bebidas y tabaco, productos metálicos, maquinaria y equipo, sustancias químicas, productos derivados del carbón, de fule y de plástico; subsectores que durante ese mismo período tuvieron un crecimiento del 29.1% en su producción y que contribuyeron en el 86.4% del incremento del PIB.

Asimismo observamos que Estados Unidos es nuestro inversionista mayoritario al aportar el 61% del total registrado en el período en cuestión, encontrándose muy distantes de el Francia (5.7%), Suiza (5.4%), Gran Bretaña (4.9%), Alemania (4.1%), Holanda (2.8%), Japón (2.2%) y Canadá (1.9%).

En el caso específico en el que estudiamos el comportamiento de la IE; la industria automotriz, captó el mayor flujo de capital extranjero, manteniendo ritmos de crecimiento durante los tres primeros años, sobresaliendo 1991 por el monto registrado (309,770.7mls de dls).

También observamos que los principales países que participan en la industria automotriz mexicana son: Estados Unidos, Japón y Alemania, países a los que pertenecen las tres principales empresas de la industria: General Motors, Volks Wagen, Ford y Nissan, y que son los más desarrollados a nivel mundial en esta industria.

Estados Unidos es el primer inversionista con 113 empresas instaladas, siguiéndole Japón con 8 empresas y Alemania ocupando el tercer lugar con 15 empresas, si bien es cierto que aunque Alemania cuenta con más empresas en México que Japón, éste la ha superado en cuanto a monto en los últimos años, ya que durante la presente década se ha incrementado el interés de los inversionistas japoneses por invertir en México, no sólo en la industria automotriz, sino que también en otros sectores.

El crecimiento de los flujos de IE en esta industria se debieron al interés por parte de las empresas norteamericanas por disminuir sus costos de producción, para competir con las empresas japonesas que los estaban desplazando de su mercado, y a que en el Cuarto Decreto Automotriz contenía diversas disposiciones que estimulaban a las empresas a incrementar sus exportaciones.

Con el anuncio de la formación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, México es visto como una puerta de entrada al mercado de Norteamérica y de Latinoamérica, ya que a partir de este acontecimiento muchas empresas automotrices han realizado ó están por realizar grandes inversiones tendientes a modernizar sus plantas y/o a instalar nuevas, como es el caso de Mercedes Benz, General Motors, Chrysler y Volkswagen; asimismo otras han anunciado su deseo por invertir en México como son Honda y Bayerische Motoren Werke; con la finalidad de aprovechar las ventajas que les ofrece el país al ser miembro del TLC y al servirles de puerta de entrada al mercado latinoamericano.

El crecimiento en los flujos de IE, le ha permitido a la industria automotriz modernizarse, cabe señalar que cuenta con altos niveles de calidad y productividad que son reconocidos a nivel mundial, y a aumentar sus ritmos de exportación, al grado de convertirse en la industria más dinámica del país por sus niveles de producción y de exportación.

Con base a lo anterior se preve que el creciente interés por parte de los inversionistas extranjeros por invertir en la industria automotriz mexicana, llevarán al



país a convertirse en uno de los principales exportadores de automóviles y de autopartes a nivel mundial.

## BIBLIOGRAFIA

- 01.-AGUILAR M. Alonso y BERNAL Sahagun victo M. El Capital Extranjero en México, México, 1991, Ed. Nuestro Tiempo,
- 02.- AGUILAR M. Alonso Política Mexicana sobre Inversiones Extranjeras, México, 1980, Ed. UNAM
- 03.- BANDERAS Casanova, Juan Economía y Derecho de la Inversión Extranjera, México, 1984, UNAM.
- 04.- BERNAL Sahagun, Victor M. y Bernardo Olmedo Carranza Inversión Extranjera Directa e Industrialización en México, México, 1981, Ed. UNAM.
- 05.- FERNANDEZ Arena, José a. El Impacto Económico de la inversión Extranjera en México, México, 1971 Ed. Tabasco.
- 06.- FANJNZYLBBER, Fernando. Las Empresas Transnacionales. Expansión a Nivel Mundial y Proyección en la Industria Mexicana, México, 1982, Ed. Fondo de Cultura Económica.
- 07.- GOMEZ Palacio y GUTIERREZ Zambra, Ignacio. Análisis de la Ley de Inversión Extranjera en México, México 1974, Ed. La Impresora Azteca.
- 08.- MINIAN, Isaac y otros. Inversión Extranjera Directa en México en la Industria Informática y Automotriz, México, Ed. CIDE.
- 09.- SEPULVEDA Amor, Bernardo y otros. Las Empresas Trasnacionales en México, México, 1974, Ed. COLMEX,
- 10.- SEPULVEDA Amor, Bernardo;Olga Pellicer y Lorenzo Meyer. Las Empresas Trasnacionales en México, México, 1974, Ed. COLMEX.
- 11.- SEPULVEDA Amor, Bernardo y Antonio Chumacero. La Inversión Extranjera en México, México 1973, Ed. Fondo de Cultura Económica.

- 12.- VARIOS AUTORES. Historia General de México, México 1976, Ed. COLMEX.
- 13.- VILLAREAL, Rene. México 2010 de La Industrialización Tardía a la  
Reestructuración Industrial, México, 1988, Ed. Diana.

## **HEMEROGRAFIA**

**01.- AMIA Organó Informativo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. A.C.. Varios Números, México. Ed. AMIA**

02.- AMIGO Castañeda, Jorge"Regulación y Proyectos de Inversión Extranjera" El Mercado de Valores N° 7, Abril de 1991, México, Ed. Nacional Financiera.

03.- Asociación Mexicana de Industria Automotriz, A.C. "1a Industria Automotriz Terminal en 1986" El Mercado de Valores, N° 9, Marzo de 1987, México, Ed. Nacional Financiera.

04.- BECERRIL Hernández, Isabel"ajustan su Planta Productiva las Automotrices Mexicanas AMDA" El Heraldo, 15 de julio de 1993.

05.- BECERRIL Hernández, Isabel" Anunció Renault su regreso al mercado automotriz mexicano, Invertirá 60 millones de dólares para fabricar camiones" El Heraldo, 15 de marzo de 1993.

06.-CELISE Estrada,Dario" Piden Armadoras Automotrices a la Secofi mayor Apertura a la Inversión extranjera" El Financiero, 19 de julio de 1993, p.48.

07.- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C. "El T.L.C. en América del Norte el Punto de Vista del Empresario Estadounidense "Septiembre 1991, México, Ed. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C.

08.-Centro de Información y Estudios Nacionales, A.C. "La inversión Extranjera Directa en México" El Economista Mexicano, N° 4, Julio-Agosto 1982, Vol. XVI, México.

09.-Comisión Nacional de Valores "Contribución de la CNV al Proceso de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, 1989 - 1994", El Mercado de Valores, N° 4, Febrero de 1991, México. Ed. Nacional Financiera.

10.- COMPEX "Gira Nacional de Promoción de Proyectos de Exportación" Infocompex, Septiembre 1991, Mé co. Ed. SECOFI

11.-Dirección General de Consulta y Enlace Sectorial de la SECOFI " tratado Trilateral d' Libre Comercio Una Visión Global". Infocompex, N° Extraordinario Sep. 1991, México, Ed. Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones".

12.-Expansión"Industria Automotriz TLC, Proxima Salida" Expansión, Oct. 16, 1991, México, Ed. Expansión.

13.- FLORES Vega, Ernesto "El Destino Automotriz de México" Expansión, Oct. 16, 1991, México, Ed. Expansión.

14.- FLORES Vega, Ernesto "1990 un Ojo al Espejo Retrovisor" Expansión, Oct. 16, 1991, México, Ed. Expansión.

15.- FLORES Cartas, Renato, "Posible, que Volkswagen Instale en Yucatán una planta de autopartes" El Financiero 17 de febrero de 1991.

16.- FLORES Cartas, Renato, "Invertirá VW 150 mil mdd en tres plantas de autopartes" El Financiero, 15 de julio de 1991.

17.-FOURE, Erwan "Las Oportunidades del Comercio Mexicano en la Comunidad Europea" El Mercado de Valores, N° 21, Nov. 1992, México, Ed. Nacional Financiera.

- 18.- GUTIERREZ Loyola, Ricardo "Se convertirá México para 1994 en "Pieza Clave" para Mercedes Benz" El Universal, 22 de mayo de 1993.
- 19.- GONZALEZ Baz, Aureliano, "Opciones que Existen en la Actualidad para la Inversión Extranjera en México" BANAMEX, 1990, México, Ed. BANAMEX.
- 20.- GONZALEZ, Claudio "La Inversión Extranjera Directa, y Prospectos de un Desarrollo en México; Punto de Vista de un Empresario Mexicano" BANAMEX, 1990, México, Ed. BANAMEX.
- 21.- LEON Opalin, M. e ITURBIDE, Laura "Inversión Extranjera Directa: Un Análisis Comparativo" BANAMEX, 1990, México Ed. BANAMEX.
- 22.- OYOLA, Pedro "El Comercio Exterior de México", SECOFI, Julio - Agosto 1992, México, Ed. SECOFI.
- 23.- MARTINEZ Staines, Javier "Mercedes-Benz. El Contrataque Europeo". Expansión, Oct. 16, 1991, México Ed. Expansión.
- 24.- MARTINEZ Staines, Javier "Autopartes. La Eterna Transformación" Expansión, Oct. 16, 1991, México Ed. Expansión.
- 25.- MERCADO, Alfonso y TANIURA, Raeko "Las Exportaciones Automovilísticas de México factores favorables, obstáculos y necesidades de política" Comercio Exterior, N. 9 Sep. 1991, México, Ed. BANCOMEXT.
- 26.- RAMIREZ, José Carlos y GONZALEZ-ARECHIGA, Bernardo "Reestructuración y Apertura del Sector Automotriz en México"; Investigación Económica N° 204, Abril-Julio 1993, México, ED. UNAM.
- 27.- RODRIGUZ, Felipe "Chrysler Instalará Planta Ensambladora en Saltillo" El Financiero, 2 de julio de 1993.

- 28.- SERRA Puche, Jaime "Paquete de Medidas para Impulsar la Competitividad de la Empresa y del País" El Mercado de Valores, N° 23, Dic. 1992, México, Ed. Nacional Financiera.
- 29.- SCHEIMAN, Marc "La Industria Automotriz, El Desarrollo Económico y la Inversión Extranjera en México 1962-1990" BANAMEX, 1990, México, Ed. BANAMEX.
- 30.- SANTOS, José "La Ley de Inversión Extranjera no Requiere Cambios" El Nacional, 20 de Mayo de 1991.
- 31.- TEJADA Guerrero, Gabriela "El Acuerdo Marco de Cooperación México - Comunidad Económica Europea" Infocomplex, N° 6, Vol. II, Marzo - Abril 1992, México, Ed. Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones.
- 32.- VILLARREAL Ruiz, Herminia " Ofreción el GAN US30 millones para Instalar una Armadora de Chrysler" El Universal, 3 de junio de 1993, Sec. Financiera.
33. VILLARREAL , Roberto " La Nueva Ley Mexicana en Materia de Propiedad Industrial" Inversión Extranjera Directa 1991, México, Ed. Banco de México.
- 34.- ZEPEDA Huerta, Carmen "El Reglamento de la IED a dos años de distancia" El Nacional, 20 de Mayo de 1991.
- 35.- ----- "Con el TLC Crecerán las Exportaciones de la Filial de Mercedes Benz en EU" El Financiero, 15 de Agosto de 1991.
- 36.- ----- "México Estratégico para la Comercialización de VW en Norteamérica" El Financiero, 12 de julio de 1991.
- 37.- -----"Exportará Volkswagen de México 90,000 automóviles durante 1993" El Universal, 16 de junio de 1993, Sec. Financiera.
- 38.- -----"General Motorrs Inicia su Plan de Expansión" Alianza Automotriz, 6 de Mayo de 1993.

- 39.- ----- "Editorial", Infocompex, N° 6, Vol. II, Marzo - Abril 1992, México Ed. Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones.
- 40.- ----- El Mercado de Valores "La Capitalización de Empresas Pequeñas y Medianas a través de las Sociedades de Inversión de Capital" El Mercado de Valores N° 7, Marzo de 1991, México Ed. Nacional Financiera.
- 41.- ----- El Mercado de Valores "Primera reunión México - Centroamérica" El Mercado de Valores, N° 4 febrero de 1991, México, Ed. Nacional Financiera.
- 42.- ----- "México objetivos de Política Económica para 1993" El Mercado de valores, N° 1 , Ene. 1993, México, Ed. Nacional Financiera.
- 43.- ----- "El Sector Automotriz" El Mercado de Valores, N° 24 , Dic. 1991, México, Ed. Nacional Financiera.
- 44.- ----- "La Inversión Extranjera en México" Comercio Exterior, marzo 1993, México, Ed. BANCOMEXT.
- 45.- ----- "Información Básica sobre la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial" 1991, México, Ed. SECOFI.
- 46.- ----- "Leyes Federales de Competencia económica y de Protección al Consumidor" SECOFI, N°5, Dic. 1992, México, Ed. SECOFI.
- 47.- ----- "Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos" Resumen, México, Ed. SECOFI.
- 48.- ----- "Conclusión de las Negociaciones del TLC entre México, Estados Unidos y Canadá" SECOFI, julio-agosto, 1992, México, Ed. secofi.
- 49.- ----- "EL Tratado de Libre Comercio en América del Norte, Sector Automotriz" Monografía 10, Oct. de 1991, México, Ed. SECOFI.
- 50.- ----- "Visita a México del Primer Ministro de Industria y Comercio de Gran Bretaña" SECOFI, N° 91 Enero-Febrero de 1992, México, Ed. SECOFI.



- 51.- ----- "Instalación de COMPEX en el D.F." SECOFI, N° 91, Enero-Febrero de 1992, México, Ed. SECOFI.
- 52.- ----- "Tratado de Libre Comercio entre México y Honduras" SECOFI, N° 91, Enero-Febrero 1992, México, Ed. SECOFI.
- 53.- ----- "Perspectivas del Sector Automotriz Mexicano en el Comercio Exterior" SECOFI, N° 91, Enero-Febrero 1992, México, Ed. SECOFI.
- 54.- ----- "Ley de Patentes y Marcas" SECOFI N° 91, Enero-Febrero 1992, México, Ed. SECOFI.
- 55.- ----- "Firma del Acuerdo Marco de Cooperación Comercial entre México y Centroamérica" SECOFI, N° 94, Julio-Agosto 1992, México, Ed. SECOFI.
- 56.- ----- "Servicios de Apoyo a la Exportación" EL Mercado De Valores, N° 4, Feb. 1991, México, Ed. Nacional Financiera.

## **DOCUMENTOS**

- 01.- Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y Calidad.**
- 02.- Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz.**
- 03.- Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.**
- 04.- Ley de Fomento y proyección de la Propiedad Industrial**
- 05.- Ley sobre Metrología y Normalización.**
- 06.- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.**
- 07.- Ley federal de Competencia Económica.**
- 08.- Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana, 1991-1994**
- 09.- Programa de Desarrollo Tecnológico**
- 10.- Programa de Cien Días de Promoción de Exportaciones.**
- 11.- Programa Nacional de Modernización Industrial y del comercio Exterior 1990-1994.**
- 12.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.**
- 13.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Informe de Ejecución. 1990, 1991, 1992.**
- 14.- Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera**
- 15.- Reglamento para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales Terrestres**
- 16.- Reglamento de Telecomunicaciones.**